



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1930

Bogotá, D. C., jueves, 9 de octubre de 2025

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 027 DE 2025

(junio 10)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:29 a. m., del día martes 10 de junio de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Buenos días para todos, señora Secretaria, por favor vamos a hacer el primer llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Buenos días, siendo las 10:29 a. m., hacemos el primer llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el primer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. De Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de La U- Sucre)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia).

En total contestaron a lista nueve (09) honorables Representantes.

Señora Presidente, han contestado a lista nueve (09) honorables Congresistas; existe quórum para deliberar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a hacer un receso de quince minutos y hacemos el segundo llamado a lista, señora Secretaria.

Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta, 10:31; quince (15) minutos de receso, decreta la Presidencia.

-SUSPENDIDO EL RECESO (10:45 a. m.)-

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a levantar el receso, por favor haga el segundo llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta

Segundo llamado a lista, siendo las 10: 45 a. m., por orden de la Presidencia.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá) U- N. de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de La U- Sucre)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico-Bogotá)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes.

Señora Presidente han contestado a lista dieciocho (18) honorables Congressistas; existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente En Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Quintero Amaya Diógenes (Citrep- N. de Santander)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes quince (15) honorables Representantes.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera

doctora Kelyn Johana González Duarte. Señora Secretaria, por favor lea el orden del día.

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera

Con gusto señora Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO
VIVAS"

LEGISLATURA

20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 10 de junio de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de Control Político, Proposición número 10 aprobada el 20 de mayo de 2025.

Suscrita por los honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda y Christian Munir Garcés Aljure.

Tema: Citación al Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica, para que responda el cuestionario que se adjuntó.

Se hace una aclaración, señores honorables Representantes, el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, después de aprobada la proposición y enviados los cuestionarios, se adhirió al Debate de Control Político que estamos próximos a comenzar.

III

Estudio, Discusión y Votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se incluye a los municipios Pdet y Zomac del departamento del Cauca en el régimen de *Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE)*, se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

2. **Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – compra informado, compra protegido.

3. **Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el Fondo de estabilización de los precios del arroz en Colombia (Fepac).

4. **Continuación del estudio del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara**, Ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara**, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

6. **Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se fortalece la financiación del fondo de estabilización de precios del café.

7. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.

9. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.

10. **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el fondo de convergencia económica territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidente, leído el orden del día que, es el que está repartido a todos y está aquí en la Mesa de la Secretaría, puede someter a consideración, por favor el orden del día.

Interviene con el uso de la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el orden del día leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Señora Secretaria, ¿cómo vota la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Como vota la doctora Saray Elena Robayo Bechara, ¿el orden del día?; no se ha conectado todavía, sigue con problemas de tipo tecnológico.

Honorables Representantes, ¿Cómo votan el orden del día?

Ha sido aprobado el orden del día, no hay ninguna propuesta de modificación al mismo, señora Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte. Señora Secretaria:

Siguiente punto del orden del día, por favor.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

II

Debate de control político

Mediante proposición número 10, aprobada el 20 de mayo de 2025, suscrita por los honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Christian Munir Garcés Aljure; y posteriormente suscrita por el doctor Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa.

Citación al Director de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica.

Señora Presidente, al respecto se encuentra presente el funcionario citado, el doctor Luis Eduardo Llinás Chica, Director General encargado de la DIAN.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, doctor Llinás, bienvenido a la Comisión Tercera.

Vamos a darle inicio al Debate de Control Político, organizaremos el debate de la siguiente manera:

Le vamos a dar el uso de la palabra a los citantes, que son el doctor Óscar Darío Pérez y el doctor Christian Garcés y después le daremos el uso de la palabra a los compañeros que forman parte de las bancadas de esta Comisión y después al citado.

Entonces, empezamos con los citantes. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Acto seguido, hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda. Muy buenos días.

Doctor Llinás, muchas gracias a su señoría por atender este llamado de la Comisión, a todos sus funcionarios.

El objetivo de los debates de control político, desde mi óptica son ¡mejorar, no es como algunos los diseñan que, para perseguir, para corchar, ¡no, no! eso está alejado de mi objeto; también quiero saludar a los contadores ilustres que nos acompañan de la Asociación Nacional de Contadores, al doctor Carlos Molano, que fue miembro del Consejo Técnico de la Contaduría y que también nos acompaña.

Nosotros hicimos una presentación, previo a un cuestionario que enviamos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Ese cuestionario conteniente trece (13) preguntas, todos habrán escuchado las enormes dificultades que están teniendo los contribuyentes, los asesores tributarios, contadores, abogados, economistas, que tienen por función o por misión, asesorar a los contribuyentes con las plataformas de la DIAN, las cuales en algunos momentos han colapsado, llevando a la Entidad a hacer aplazamientos por la indisponibilidad de las plataformas y causando un traumatismo muy grave no solamente a contadores, sino a contribuyentes propiamente dichos.

Ese cuestionario tiene esa orientación y tiene algunas preguntas también de cómo mejorar, independientemente del tema de las plataformas. Por ejemplo, busca la profesión, no solamente de contador, sino de asesor tributario, que mucha de la información que se solicita en esas mismas plataformas, ya está a disposición de la DIAN, durante otros procesos y que prácticamente eso se vuelve una repetición de la información, recargando el uso de los sistemas y colapsando las plataformas. Se preguntan allí ¿para qué se exigen unos formularios? 25, 16 y 17, que son engorrosos y que demandan hasta seis (6) y siete (7) horas de un contador frente a un computador, por unos

formularios que definitivamente no se requieren de la manera como lo solicita la Entidad.

Por qué se pregunta en el cuestionario, se declaran las contingencias de forma tan tardía que podrían hacerlo de manera más preventiva, un poquito más piadosa con los usuarios de esas plataformas y no tan extemporáneamente.

Preguntamos: ¿Cuándo se van a actualizar las plataformas?; ustedes saben que los sistemas de información de impuestos son lo que se denomina el “MUISCA” y los sistemas de información de aduanas que es lo que se denomina el “SIGA”. Aquí se aprobó un crédito de doscientos cincuenta (250) millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo para modernizar esas plataformas y no sabemos cuánto es el porcentaje que de eso se ha utilizado para modernizarlas, porque no solamente la DIAN, estará conformada por un excelente equipo humano, porque lo tiene, sino que también por la tecnología, la virtualidad, la facilidad para el contribuyente; y, además, la facilidad para perseguir la evasión y la elusión. Entonces esos recursos ¿cómo van en su desarrollo?, tengo informes de que muy ¡precario lo que se ha invertido! y es mucho lo que se necesita.

También hay una pregunta que varias Asociaciones de Contadores Públicos, le han hecho a la DIAN, en el sentido de tener un calendario de vencimiento más acorde; a veces esos vencimientos se hacen con criterios de recaudo, con criterios no tan técnicos y sin importar mucho el contribuyente. Insisto mucho, doctor Llinás que el contribuyente hay que verlo como un socio, al contribuyente no hay que verlo como un enemigo o como una contraparte, así como nosotros hoy estamos viendo la DIAN, como el sector más importante para garantizar los recaudos de Colombia.

No olvidemos que es por acción de la DIAN, que a este país le entran trescientos billones al año, ¡trescientos billones!; por lo tanto, esta Entidad, es una Entidad que tenemos que cuidar y todo lo que para ella sea solicitado, nosotros debemos estudiarlo con muchísimo cuidado y con muchísima responsabilidad, no con ese facilismo como en el pasado, por ejemplo, presentaban proposiciones para quitarle recursos a la DIAN, sin ningún estudio técnico, ni juicioso estudio, simplemente porque se les ocurrió a algunos.

También aquí se pregunta ¿por qué las contingencias, se declaran para un día hábil después? Ese día hábil por lo general, señor Director, se gestionan más los sistemas, ¡porqué todos llegan a ese día hábil después!; entonces también hay que tener algún grado de flexibilidad ahí, para que no sean decisiones de la misma Entidad las que colapsen los sistemas o las plataformas posteriormente.

Igualmente aquí hay una especie de pregunta y es una pregunta bien pertinente, es que la DIAN está realizando visitas previas a la presentación de las informaciones tributarias, esas visitas previas pueden

contener una especie de propósito preventivo, pero eso también afecta; la fiscalización comienza es cuando se presentan las declaraciones formalmente y eso lo que hace es quitarle a las empresas y a los contadores tiempo y productividad a los mismos contribuyentes, es que una visita de la DIAN a una empresa, prácticamente la paraliza para atender la visita de la entidad fiscalizadora.

¿Por qué se concentran los vencimientos en un tiempo tan corto?; creo que esa visión es un poquito recaudadora. ¿Qué medidas se han tomado para los procesos de devolución, ¿por qué tan demorados los procesos de reconocimiento de las devoluciones de los contribuyentes?, ¿por qué no se les reconoce intereses moratorios?; cuando el contribuyente debe y paga, tiene que pagar con intereses y mora, ¿por qué la devolución no tiene el mismo contenido?

Aquí hay una especie de correos electrónicos que le mandan a los contribuyentes, dependiendo del sector económico, diciéndole que ajusten los impuestos al crecimiento del sector económico, no todos los sectores económicos, las empresas pertenecientes a un sector económico ¡no todas! tienen las mismas rentabilidades, eso es indebido, eso es buscar que el contribuyente pague más de los que dicen sus bases gravables; y lo mismo pasa con el tema de las periodicidades del IVA, ¡ese es el cuestionario. A nosotros nos han enviado las respuestas y las respuestas tienen algunos aspectos aclaratorios, satisfactorios, ¡otros no tanto!; por esa razón tengo esta presentación para que ya el señor Director después de la intervención de cada uno de los citantes y de las bancadas, aclaramos mucho más esto.

Repito señor Director, que esto no tiene ningún contenido de tipo político, esto es técnico, para que a la Entidad le vaya bien, porque nosotros, vuelvo y le repito, ¡tenemos que cuidar la DIAN!

Entonces el índice dice:

1. Introducción
2. Contexto
3. Cifras
4. Problemas
5. Contra preguntas
6. Conclusiones

La Introducción: Ya lo dije, la DIAN es una Entidad clave en la sostenibilidad fiscal del país, sin lugar a dudas; de su gestión depende que tengamos los recursos suficientes para el funcionamiento y la inversión, para la ejecución de las políticas sociales y económicas del Estado; y siempre la DIAN tiene desafíos estructurales que enfrentar y en su desempeño. ¿Cuáles son los desafíos que tenemos ahora?, ustedes recuerdan que hace poquito aprobamos un Presupuesto General de la Nación por quinientos dos (502) billones de pesos, dentro de los cuales había quince (15) billones, que habíamos dejado ¡dizque para contingencias tributarias! y que no se dieron. ¿Ahí quién falló? ¿el Congreso, el Ministerio de Hacienda o la DIAN? Hagámonos

esa pregunta, porque es que a veces nosotros somos muy animados o muy animosos en aprobar muchos ingresos para después disponer de más recursos para el egreso, para el gasto, para la inversión y a veces esos ingresos tienen muchas dificultades para lograrse, entonces funcionarios que no inducen a acometer errores, ¡sí es que eso fue un error!, porque recuerdo que el Director de la DIAN del entonces dijo: “Metemos esta cifra del arbitraje tributario ¡siempre y cuando haya una ley que nos lo faculte!”; esa segunda partecita siempre se nos olvida y en eso tengo que estar de acuerdo con el doctor Reyes, que era el Director de la DIAN.

Se presentó el proyecto de ley ¿cuál fue el futuro del proyecto de ley en las Comisiones Primeras?, ¿ustedes vieron que pasó el proyectó? ¡el proyecto no pasó! Es más, doctor Llinás, no pasó ni el primer debate; por ello, no se cumplió la condición que puso el Director de la DIAN de la época, “arbitrajes tributarios que se vuelvan ley” para poder utilizar ese instrumento ¡jurídico! y poder garantizar esos quince (15) billones que estaban en el Presupuesto y que para el Director de la Regla Fiscal, en ese entonces dijo que, no eran quince (15) billones, sino veintiocho (28) billones. Por lo tanto, la caída del recaudo frente a las metas establecidas ¡eso es fundamental! No nos equivoquemos aprobando presupuestos, que no contienen la realidad económica, por eso los presupuestos tienen unos principios presupuestales, ¿cuáles?: La Unidad de Caja, la Vigencia Presupuestal, la Homeostasis, la Coherencia Macroeconómica, nosotros no podemos alegremente decir ¡bueno aprobémoslo, por tanto; vamos a ver si lo logramos! ¡no! Porque cuando eso se hace, el gasto si se cumple y esa es la mayor contribución a la irresponsabilidad fiscal a la que puede contribuir un Congreso.

Todos sabemos que hay altos niveles de evasión y de elusión que ya hay instrumentos, señor Director para perseguirlos desde las oficinas con los sistemas, con la estructura tecnológica, con la factura electrónica, ya todo el mundo hace facturación electrónica, con los cruces de información, tanta información hay, que ustedes hacen, digo esto en beneficio de la DIAN, unas acertadísimas declaraciones sugeridas, es más, esto se vuelve una guía al contribuyente, se le olvidó que vendió un carro, ¡eso se puede olvidar! Se le olvidó que hizo un viaje y compró los tiquetes por tarjeta de crédito; y la DIAN, con las declaraciones sugeridas se lo recuerda, por eso necesitamos instrumentos tecnológicos más avanzados cada día más.

La intermitencia de los sistemas informáticos, es el objeto del debate y las cargas operativas excesivas impuestas a los contribuyentes, aquí se dice que en especial a las pequeñas y medianas empresas. Esto todo, debe buscar como mejoramos en estas materias.

¿Qué encontramos?, ¿qué fallas técnicas hemos encontrado en eso, señor Director?, la primera falla técnica, esto si son conclusiones de nuestros análisis:

- Falta de inversión en infraestructura, usted seguramente tendrá explicaciones, porque acceder a los desembolsos del BID, creo que es el banco que apoyó, con un diecisiete por ciento (17%) de ejecución, que es muy bajo, pero que lo debemos avanzar, porque los recursos los necesitamos.

- Falta de actualización de los servicios informáticos, eso está coordinado.

- Trabas administrativas con las solicitudes de información exógena, ya existen datos electrónicos, esas son fallas técnicas.

¿Qué impactos tienen esas fallas técnicas?, pues multas a los contribuyentes. Las multas de la DIAN, son gravosas, tenemos unas multas que son porcentaje de la base de los ingresos en algunos casos o son porcentaje de los impuestos dejados de cancelar! Además de intereses corrientes e intereses moratorios, es decir, una multa de la DIAN ¡es gravosísima! Cualquier contribuyente lo sabe y hay funcionarios, para decirlo también, algunos a los que les gusta imponer multas y ojalá, nunca hubiese multas, que la relación entre el sujeto activo y el sujeto pasivo fuera lo suficientemente clara y transparente, que no hubiera necesidad de acudir a ese mecanismo y el bloqueo de trámites comerciales.

Incumplimiento. Aquí vemos que se está violando la Ley 1437 de 2011, *“por medo del cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, que en el artículo 5° se habla del servicio eficiente.

¿Qué quiero decir con esto? que no todas las multas y todas las sanciones, son atribuibles al contribuyente, muchas son atribuibles a la autoridad tributaria.

Esta gráfica nos muestra algo que yo quisiera que no fuera así doctor Llinás, usted tendrá, seguramente la forma de revertir. Estas son las cifras de la DIAN; el color azul, son los gastos de funcionamiento y el color naranja son las cifras de la inversión. En promedio, los últimos seis (6) años la DIAN ha destinado el noventa y cuatro punto cinco por ciento (94.5%) de sus recursos asignados para gastos de funcionamiento y casi el cinco por ciento (5%) para inversión, miren lo que está pasando ahora, esto ha venido disminuyendo, sobre todo para las plataformas MUISCA y SIGA, que en el 2025, ya los gastos de funcionamiento son el noventa y ocho punto dos por ciento (98.2%), es decir, estamos reduciendo apreciablemente la inversión en beneficio del funcionamiento. La DIAN no destina rubros para el servicio de la deuda, es el servicio de la deuda del país, solamente lo hizo en algún año.

Aquí tenemos el comportamiento del recaudo tributario 2022-2024; el rojo es el recaudo efectivo y el azul es la meta, miren ustedes la diferencia tan apreciable que tenemos entre el recaudo real y la meta de recaudo, algunas causas tendrán que haber, señor Director y le voy a decir que no podemos coger a los funcionarios de la DIAN a ponerles unas metas inalcanzables. ¿Por qué sabe qué pasa con eso?, que desesperamos la planta de la DIAN, desesperamos

la fiscalización y empiezan a cometer atropellos con los contribuyentes para cumplir con las metas, uno no le puede poner una meta que no pueda lograrse en una Entidad y aquí estamos viendo una diferencia apreciable entre la meta y el recaudo real.

Aquí vemos el recaudo tributario bruto por características de los impuestos; en el azul tenemos en el año 2024, para que lo analicemos completo, ciento veintiséis punto nueve (126.9) billones, ese es renta. Tenemos IVA, sesenta y seis (66); tenemos aranceles, cuarenta (40) y tenemos de los otros, la diferencia para llegar a doscientos sesenta y siete (267), entre los otros está el recaudo del cuatro por mil (4 x 1000) que le quiero comentar señor Director que aquí se aprobó un proyecto de ley para irlo desmontando gradualmente, yo quizás a contrapelo de lo decían los autores, aquí veo al doctor Wilmer, a contrapelo, usted hizo proposiciones. Creo que es un impuesto antitécnico que aleja a la gente de la inserción bancaria, ¡todo eso, financiera!, pero es que creo que reemplazar quince (15) billones, eso no es fácil ¡es o no es una tarea fácil! y aquí son bastante buenos en ejecutar el gasto, señor Director, aquí son ¡bien buenos! en el proyecto, en el acueducto, en el alcantarillado, en la vivienda, en todo eso, pero bien malos en tema de darle los recursos a las instituciones, por eso me opuse, ¿y sabe una cosa? Y quizás fui la única voz aquí.

Viene el 2025, señor Director Llinás, ciento cuarenta (140) billones en renta, ochenta y uno (81) en IVA, cuarenta y dos (42) en impuestos externos, para llegar a doscientos noventa y tres (293) billones de pesos, ahí usted en la gráfica a la derecha, ve el cumplimiento de la meta de los ingresos frente al plan, entonces usted ve, que en los recaudos 2023 y 2024, estuvieron muy por debajo de la media, los últimos veinte años (20), el recaudo de renta, crece en forma significativa 21-23; pero cae en el 25, los ingresos externos, los aranceles; se han mantenido estables y la recarga al consumidor y contribuyente es evidente, esos son puntos solamente para que se analicen, cifras y con las cifras uno no pelea.

La DIAN actualmente posee cerca de dieciséis mil (16.000) funcionarios, entre contratistas y de planta; hay que ver una cosa bien importante, señor Director, esa cifra la tiene es usted, ¿cuántos de los dieciséis mil (16.000) son de planta? Y ¿cuántos son de otras modalidades? Sobre todo, los ¡provisionales! Desde que estoy sentado en este Congreso, desde el año 98, he sido ¡partidario! de que las inversiones que ha hecho la DIAN en los funcionarios que tienen la categoría de provisionales es muy alta, es gente muy capacitada, es gente que tiene quince (15) veinte (20), veinticinco (25) años en la Entidad y que lamentablemente hoy ven sus cargos bastante inestables por los fallos de los jueces y por las tutelas, en donde obligan a incorporar a los que quedan elegibles en los concursos anuales que debe realizar la Entidad. ¡Bienvenido el concurso!, ¡bienvenido que las personas entren por méritos!; pero que no se nos olvide una cosa, es que los provisionales también entraron por concurso, ellos también presentan

¡exámenes!, ellos también presentan entrevista, ellos también presentan y entran por mérito, ellos no entran ¡a dedo! como tan facilistamente lo suponen, ellos ¡concurran!; lo que pasa es que concursan para unos cargos que son provisionales y creo que es ¡injusto! Que esas personas que son el know how de la Entidad, vayan saliendo de la forma tan fácil, como lo están determinando algunas tutelas, ¡alguna transformación legal tenemos que inventarnos!, para que esas personas sigan ¡nutriendo! la institución que usted representa, porque sería ¡gravosísimo para usted!; que esas personas salieran, cinco mil (5.000), seis mil (6.000), ¡no sé cuántos! y ¿en manos de quién queda la DIAN?, ¿en manos de quién quedan los procesos?, ¿de los nuevos que están llegando?; pueden llegar muy acartonados, pueden llagar con mucha teoría, pero le garantizo que llegan a aprender, entonces ese es un punto que no debemos tener en cuenta.

Esto es una cosa de los costos por proceso, la solidaridad mal entendida en cuanto a defender la solución de los contribuyentes, la DIAN ofrece respuestas evasivas en algunas oportunidades, las fallas de estas plataformas se viene presentando desde el 11 hasta el 2) de mayo de 2025 y es costumbre que la página de la DIAN falle, eso ya se volvió una costumbre y eso no debe ser, ojala tuviéramos algún día, unas oportunidades de presentar: Retención en la fuente, bienes en el exterior, declaración de impuesto al patrimonio, declaración exógena. Espero que algún día eso se pudiera presentar sin traumatismos, pero esto es una cosa que no es de su administración, esto viene de muchos años atrás; por eso, la tecnología es lo que uno no entiende ¿cómo no han utilizado los doscientos cincuenta (250) millones de dólares que tiene a disposición? Entonces algunos señalan que, esto está ocasionado por una mala planeación en los vencimientos de las obligaciones tributarias, esa es una mediada administrativa que usted debe tomar y se requiere actualizar los softwares de MUISCA y del SIGA, eso redundaría sin lugar a dudas, en beneficio de todos.

Aquí hay un comunicado de prensa de la DIAN, donde declara la indisponibilidad de los servicios informáticos por incidentes técnicos de los sistemas. La queja de los contadores, señor Director es que esta indisponibilidad la fijan muy posterior, la deberían fijar más prevenidamente.

Acá hay unas contra preguntas al cuestionario, señor Director, dicen que “la administración tributaria ya cuenta con toda la información de los documentos electrónicos, tales como facturas electrónicas, CoS electrónico, nómina electrónica, documentos equivalentes, documentos soportes”, porque usted en la información dice que no encuentra soportados los tipos de documentos para no proceder a pedir la misma información que hoy se pide, entonces hay un ¡pedido! y es ¿por qué no simplificar la información a reportar anualmente de manera exógena?; o sea, ¿por qué no simplificamos esa información?, ¿por qué tiene que ser tan compleja, tan completa?

Cuando la complejidad ya está en otras cosas y la virtualidad nos permite que, al disponer en una de las plataformas de esa información, no es necesario repetir la información; en ese caso, ahí le ponen un buen ejemplo, sería limitar el formato 1007, limitar el envío del formato 2276, no me voy a detener en esos aspectos de tipo técnico.

Esta presentación señor Director, se la vamos a entregar a su señoría, para que usted la examine, si usted considera que es pertinente ¡la toma!, si usted considera que esto no se necesita, pues dice “ese tipo allá nos dijo eso, pero no lo vamos a hacer”; humildemente le acepto lo que usted determine. Aquí le proponemos, por ejemplo, traer nuevamente el formato 1002 para las retenciones en la fuente, y se reportaría en los formatos 1001 y 2276, y le pedimos elimine los formatos 1005 y 1006 de IVA, ya que esa información la tiene. Estas son recomendaciones respetuosas, ya usted con sus técnicos dice “esto me parece, esto no me parece”, porque vuelvo y le repito, nuestro interés no es nada distinto a aportar.

¿Para qué sirven los formularios 2516 y 2517? y ahí le hacemos una contrapropuesta, aquí usted encuentra la contrapropuesta, en esta presentación está la contrapropuesta, le decimos que hay evidencias de que los funcionarios de fiscalización ya tienen la información y que se encuentra contenida en los formatos tales y tales, entonces dice que resulta dispendioso, exigir eso. Igualmente le hacemos a fuentes de la Superintendencia de Sociedades por lo menos diez mil (10.000) empresas en Colombia tuvieron ingresos superiores a cuarenta y cinco (45) UVT, cifra mínima para elaborar el documento 2516, es que empresas que tengan ingresos superiores a diez mil (10.000) UVT en Colombia, lo dice la Superintendencia son diez mil (10.000) empresas, eso le colapsan los sistemas señor Director.

Aquí se dice que: ¿Por qué la DIAN declara contingencia?, no voy a seguir, eso todo es extenso, ya toqué prácticamente estos temas y voy a pedirle ahora a la señora Presidenta que, en una forma más resumida de pronto, declaremos una sesión informal para que participe un contador de la Asociación Nacional de Contadores y de pronto le manifieste más de cerca las dolencias señor Director y para que usted quizás lo pueda analizar, porque esto si se vuelve muy extenso, esta presentación está hecha para cuarenta (40) minutos, pero veo que ya llevo más de cincuenta (50) y no voy ni en la mitad. Entonces, dicen que hay alguna negligencia de la DIAN, al no declarar las contingencias que permite el artículo 579-2, a 31 de diciembre, existían quinientas once mil (511) empresas en el país, de las cuales durante los días 12 y 13 deberían presentar las siguientes declaraciones.

Mire como puede un sistema, ustedes aquí, que está el jefe de sistemas, como puede un sistema de una Entidad, recibir de quinientas once mil (511.000) empresas las siguientes declaraciones: IVA, renta, retención en la fuente y anticipo, es decir, seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta (645.830)

declaraciones, eso colapsa cualquier cosa, ¿eso por qué no se planea mejor? Siendo así, me parece que aquí hay propuestas que le pueden ser útiles, y eso que aquí no se están incluyendo las siguientes declaraciones, Director, en las que le dije, seiscientos veintiocho mil (628.000) declaraciones, al mismo tiempo y no hay éstas que le voy a mencionar: El impuesto al carbono, el impuesto al consumo, el impuesto a las bebidas, el impuesto a la gasolina y el impuesto al patrimonio, súmele éstas para que vea de cuanto volumen de declaraciones estamos hablando, aquí hay una crítica al comunicado de prensa, que el Director no dijo, que desde el viernes hasta el lunes en la madrugada, los contadores estuvieron pegados al computador esperando que funcionara el portal y con mucho sacrificio y con mucho sacrificio lograron presentar ese dieciocho por ciento (18%) de declaraciones; o sea, se pegaron un fin de semana los colegas, los contadores, –colegas suyo–, dieciocho por ciento (18%) lograron coronar ¡todo el fin de semana pegados!, porque si el contador no cumple con presentar la información, al contribuyente lo sancionan y al contador lo echan, muy complicado esto señor Director.

Dicen que la plataforma de la DIAN, hace mucho tiempo presenta fallas, eso es cierto, ¡que siempre que hay mayor flujo de información, colapsa! Y atribuyen como razón a que, los técnicos de la DIAN programan para un solo mes toda clase de reportes.

Señor Director, estoy seguro de que la mayoría de los funcionarios de la DIAN, son gente competente, idónea, buena; pero en organizaciones tan grandes, tan gigantescas, se empiezan a presentar a veces situaciones que deben de ser objeto de un análisis de inteligencia. En la Policía tenemos ¡inteligencia y ¡contrainteligencia!, lo mismo en el Ejército; creería que en la DIAN también debería haber contrainteligencia, porque allá algunos señalan, algunos expertos que trabajaron allá durante muchos años, señalan de que allá también se presentan ¡dudas!, respecto del comportamiento de algunos funcionarios; ¡dudas razonables! Y alguien me hablo en particular de un módulo en materia de comercio exterior, que es el módulo de importaciones selectivas, que a través de ese modulo, parece que no se aplican los criterios más ortodoxos y más santos y es que cuando tenemos este tipo de usuarios aduaneros, tenemos una categoría que se llama (OEA) Operador Económico Autorizado, son los que cumplen los más altos estándares, cuando tenemos la (UAP) Usuarios Aduaneros Permanentes, cuando tenemos los ALTEX- Usuarios Altamente Exportadores, cuando tenemos los usuarios de sistemas especiales de importación y exportación, cuando tenemos los importadores de alimentos de consumo humano y animal en zona de frontera, y cuando tenemos el PROFIA (Programa de Fomento a la Industria Automotriz), eso se presta para muchas cosas.

Importaciones. Señor Director, entonces sabemos que el arancel es variable, depende de la mercancía que se importe, ¡el arancel! Y a veces se le aplican

aranceles más bajos a algunas mercancías que tienen aranceles más altos; y a mí hay algo que me llama la atención poderosamente, y ahora lo conversábamos ahí, ¡cada vez que se hace una acción sobre aduanas, aumenta el recaudo, ¡algo tiene que haber!, tiene que diseñarse ¿cómo van a ser los controles que se van a tener en ese sistema SIGA? Y ¿quién es el que decide cuál mercancía se revisa y cuál no? Y ¿quién es el que decide cómo se tasa un contenedor o cómo se tasa el otro? Esos temas de auditoría, de control interno, de contrainteligencia que debe utilizar la Entidad, señor Director, por eso aquí vuelvo y le repito todo eso está aquí expresado, le voy a mandar a usted, toda la presentación para que tome de ella lo que considere.

Conclusiones, para terminar los cincuenta (50) minutos:

1. Necesidad de la modernización tecnológica. Ahí no hemos descubierto nada, usted está de acuerdo. Urgente inversión en infraestructura tecnológica para garantizar a la eficiencia operativa de la DIAN, es ¡urgente!, eso es impostergable, complementada con una mejor planeación de los vencimientos en las obligaciones tributarias.

2. Fortalecimiento de la gestión del talento humano. Capacitación y redistribución del personal para mejorar la atención del contribuyente y la fiscalización. Respetando los valores de la función pública de transparencia, justicia y honestidad.

Eso pasa por lo que dije anteriormente con los provisionales y con los concursos. Usted está obligado a hacer un concurso anual, tengo entendido, me parece que, eso se puede pedir en general, pero para una Entidad tan técnica, no sé si esto sea lo más adecuado.

3. Implementación de estrategias para reducir la evasión. Desarrollo de programas de cultura tributaria y fortalecimiento de los mecanismos de control.

Todas estas conclusiones están hilvanadas, la una con la otra.

Señor Director, simplemente era esto, muchas gracias por su presencia, habrá muchas cosas que escuchar de usted, vuelvo y le repito, sus respuestas en algunos aspectos son satisfactorias, en otras todavía no lo son tanto, ahí le enviamos la presentación, donde respetuosamente le hacemos sugerencias, de evitar algunos formularios, de reemplazarlos por otros, de ser más preventivos y ahora seguramente con la intervención del Representante de la Asociación Nacional de Contadores, que le vamos a pedir a la Presidenta la sesión informal, complementamos muchísimo más lo que quería, era eso señora Presidenta. Muchas gracias.

Tengo otras tres (3) conclusiones más; y no las dí, por favor.

4. El régimen sancionatorio. Hay que ajustar ese régimen a los casos de incumplimiento, derivados

por fallas en el sistema que no sea tan punitivo hacia los contadores públicos.

5. La creación de un Comité de Seguimiento. Un Comité para supervisar el funcionamiento de los sistemas, que tenga participación de los gremios contables.

No es que los arreglamos, sino que haya alguien que les haga seguimiento.

6. Los mecanismos de compensación. Establecer acciones en favor de los contadores que se hayan visto afectados en aspectos reputacionales por las fallas del sistema de la DIAN.

El contribuyente siempre es el que tiende a echarle la culpa al contador no a la DIAN.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra el Representante Garcés.

Hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta.

Voy a hacer una intervención muy concreta, para así ir buscando mantenerme aquí en la Comisión, pero tenemos el Valle del Cauca y el Cauca, bajo ataque, más de diecisiete (17) atentados, hay muertos; la verdad es muy difícil para el único Congresista de Centro Democrático del Suroccidente permanecer en este debate, pero lo hago por la invitación del Representante Óscar Darío Pérez, y ante la importancia que tiene para esta Comisión la DIAN. Esta es la Comisión de los impuestos, del crédito público y quiero hacerle unos planteamientos al doctor Llinás, Director de la DIAN, para que busquemos en este espacio darle claridad, tranquilidad y saber los compromisos del Gobierno en este año que le queda, en las mejoras que se tengan que realizar.

Lo primero que me tiene muy mortificado compañeros de la Comisión Tercera, es que no podemos trasladarles a nuestros contribuyentes, sean empresas, personas, a nuestros contadores ¡los efectos de la ineficiencia! del Estado en lo respecta a la DIAN, si nosotros tenemos problemas de procedimientos tecnológicos de procedimientos internos, de corrupción, contrabando, no puede ser que, en tiempo, en dinero esto se les traslade a los contribuyentes, personas, empresas y a los contadores.

Entonces pregunto al Director de la DIAN, ¡sí sabemos que vanos a tener un colapso en la plataforma!, porque esto no es nuevo, ¿qué medidas de contingencia se toman? Y con el suficiente tiempo de antelación, porque aquí no estamos hablando de una multinacional que tiene todo un departamento de contabilidad y finanzas con vicepresidencia y demás, si no que estamos preocupados por la pequeña empresa, por el ciudadano, ellos ¿qué hacen? contratan un contador ¡con un esfuerzo gigantesco!, porque aquí crear una empresa en

Colombia, uno de los retos es pagar un contador, es un gasto inmediato, obligatorio, permanente, entonces es un gran esfuerzo para nuestras empresas pequeñas y microempresas y por consiguiente, cuando hay una contingencia, cuando la plataforma no funciona ¿qué sucede con ellos?; ellos le pagan un valor mínimo en el mes a un contador ¿y entonces? Como lo expresaba el Representante Oscar Darío, esos contadores; además muchos de ellos, tienen diversos clientes, atienden diez (10), veinte (20), treinta (30), cuarenta (40) empresas o personas y cuando nosotros generamos un problema con la DIAN en la plataforma, ¿qué pasa con esas personas?; fuera de esos costos en tiempo y dinero, aparecen sanciones y esto es increíble, las personas no están logrando cumplirle a la DIAN, por responsabilidad de la DIAN, hay quejas sobre la presentación de los PQRS y entonces después viene todo un proceso de vaya y venga con la DIAN, de buscar reembolsos y que se levanten esas sanciones y se soluciones los problemas.

En ese caso, creo que aquí tenemos un gran reto, que es la modernización de la DIAN y del sistema, pero usted Director, si en esto puede contribuir, también pueda hacerlo con las medidas preventivas y los tiempos necesarios para evitarle estos daños a las empresas y a los colombianos y a los contadores, ojalá nos hablara de estos.

Y está también algo que se está hablando desde hace tiempo y es que hay una concentración en los calendarios tributarios para unas mismas fechas, se pagan diferentes tributos, por consiguiente, si nosotros tenemos una plataforma que ¡colapsa! ¿por qué no cambiamos ese calendario tributario? Algunos han dicho que eso depende de Hacienda, pues esta es la Comisión del Ministerio de Hacienda, no conocemos al Ministro de Hacienda, estamos esperando que venga y se presente, le estamos implorando que venga el Ministro de Hacienda, en Plenaria le he dejado constancia, me fui a Asobancaria y fui de los cinco últimos Congresistas que se quedaron en el evento, ¡allá me quedé!, hasta que fui y me le presenté, mucho gusto, soy de la Comisión Tercera, soy Christian Garcés, opositor del Gobierno, pero quiero contribuir proactivamente.

Entonces le dije:

Queremos hacer la Comisión Accidental, para revisar los gastos de funcionamiento del Estado, técnicamente, no de oposición, me dijo, quiero contarle, aprovecho el espacio, –me dijo que sí–, me ayudó la Representante Olga Lucía, del Partido Verde, estaba ahí conmigo y el Ministro va a estar en la instalación de la Comisión Accidental; además hoy se habla de la cláusula de escape de la Regla Fiscal; volviendo aquí al tema; pero sí es tema del Ministerio de Hacienda el calendario, Director de la DIAN, dígalos, porque nosotros acá tenemos que hacer esa gestión, tenemos que mandar ese mensaje, el año tiene doce (12) meses, ¡pues entonces organicemos el calendario!, claro que el flujo de caja del Gobierno se compensa en unos con otros, se busca la manera.

Quiero entrar a otro punto y es, la pregunta 4, habla de la modernización de la DIAN, en las respuestas, en las investigaciones que hicimos, imagínense que arranca esta historia en el 2016, con el Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas, que por allá en una Reforma Tributaria habla de la necesidad de un plan de choque para modernizar la DIAN, ¡2016! Y aquí estamos ad portas de que se termine un Gobierno y seguimos con el problema, no voy a entrar aquí en detalles, pero sería muy bueno que usted nos hablara sobre el crédito que hay con el BID ¿en qué va esta deuda? Y los resultados de estos créditos con los organismos multilaterales, que no son donaciones, porque los tenemos que pagar y que se esperaba que se ejecutara y no estuviéramos hoy teniendo que estar aquí en este debate y hay unas prorrogas, hay unos componentes que se ejecutan y otros que no se ejecutan, pero lo que sí sabemos es que no está la plataforma funcionando como se debe, hablan de ejecuciones del diecisiete por ciento (17%), del veinte por ciento (20) de unos recursos que afortunadamente se habían gestionado, ¿qué ha pasado al interior? Y tengo aquí algunas declaraciones de Ex directores de la DIAN, para cerrar aquí mi intervención, por ejemplo, el Ex Director Juan Ricardo Ortega, dice que él en su momento denunció la existencia de manipulaciones en los sistemas de la DIAN, para facilitar actividades ilícitas, expresó además, que dentro de las cosas que se hacen es manipular el ingreso de contenedores con contrabando, también los registros de las declaraciones para que aparezcan como pagadas y hasta la invención de funcionarios, para poder obviamente en el sistema violentar los procesos de la DIAN.

Después, por allá el otro Director, Lisandro Junco, habló de que el sistema estaba obsoleto, veinte (20) años de antigüedad, varios de los sistemas que tiene la DIAN porque, además, no es uno, y quisiera que me confirmara esto, porque el Ex Director dice que, a raíz de la llegada del Gobierno de Petro, se cerró, se paró el proceso de modernización de la DIAN, cosa que sería sumamente grave.

Entonces mi intervención Director, es simplemente que usted respondió de manera pertinente con el tiempo las respuestas, miremos lo del calendario, las medidas preventivas, sabiendo que vamos a tener las contingencias, cómo garantizamos que nadie asume los costos de la ineficiencia del Estado y evidentemente para luchar contra la corrupción y el contrabando, contra el señor Papá Pitufo, el señor Marín, que se le escapó a la justicia española, ahora quedó en libertad en Portugal, está pidiendo descaradamente asilo político este sinvergüenza y él es su contraparte, usted es el Director de la DIAN, el señor Papá Pitufo, representa todo lo otro, todo lo malo, lo negativo de lastimosamente en nuestro país; ¿usted cómo le va a ganar esa lucha al señor Papá Pitufo? Y posiblemente a funcionarios que como en todo nuestro país pueda haber corruptos en el interior de nuestras entidades públicas como,

también, tenemos buenos funcionarios en Colombia. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante Garcés, vamos a darle el uso de la palabra a los Representantes y después declaramos sesión informal, para escuchar a las personas que están pendientes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Acto seguido, hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida Presidenta, un saludo muy especial para el señor Director, Luis Eduardo Llinás, que se encuentra aquí presente, a sus funcionarios, a la doctora Carolina y también a mis compañeros Congresistas.

La verdad señor Director, la plataforma de la DIAN, no es mala, pero la dificultad en la trasmisión y en la intermitencia hace que los contribuyentes no puedan cumplir con sus obligaciones, muchas veces orientándolos hacia la evasión. En realidad, muchas veces pasó por acá el Director de la DIAN, Mr. Taxes, el señor decía que tenían ya clara la planeación de cómo iban a implementar la modernización de la DIAN; en muchas ocasiones, vemos acá los funcionarios de las entidades que pasan por esta Comisión pidiendo recursos para garantizar la modernización, todo el mundo aquí dice “no, es que la falta de plata es la que hace que no podamos avanzar”; pero acá en el 2020, se creó un fondo que se llama “Fondian” si no estoy errado; y ese Fondian, firmó el 24 de diciembre de 2020 un crédito con el BID por doscientos cincuenta (250) millones de dólares, para este objetivo. En ese momento cuando se firmó, Representante Óscar Darío, tenían un plan de ejecución a cinco (5) años, es decir, se venció en diciembre del año 2024, pero jamás se ejecutó; quisiera saber ¿en qué va hoy la ejecución?, ¿en qué porcentaje han ejecutado?, ¿cómo ha avanzado la ejecución de esos recursos?; todos estamos acá preocupados y el país por el recaudo y el déficit fiscal de Colombia, se compara hoy con el déficit fiscal que hubo en la pandemia, entonces dice uno: ¿Qué está haciendo la DIAN?, ¿cómo planean el funcionamiento de la efectividad de la Entidad para lograr ese recaudo?, para controlar la elusión, para hacer la modernización de esas herramientas tecnológicas, de esos programas que permitan realmente al contribuyente poder usar una plataforma eficaz para poder realmente garantizar ese recaudo.

Director, acá paso el Director de la DIAN de la época, amparado en el Decreto número 419 del 2023, ese Decreto autorizó la ampliación de la planta de personal de la DIAN a diez mil doscientas siete (10.207) vacantes, obviamente buscando garantizar el aumento de la capacidad operativa y de gestión de los impuestos y de las aduanas de todo el país,

¿en qué va eso? Diez mil doscientas siete (10.207) vacantes que iban a fortalecer todos los procesos de recaudo, de control, cuéntenos Director ¿cuántas vacantes de esas, hoy están trabajando en la DIAN? Y ¿qué función están cumpliendo?, porque todos los días hablan en el país de nuevas formas de evasión, de elusión, de contrabando y realmente no tenemos unas respuestas asertivas a esas inquietudes.

Si quisiera, Director, hombre, este Gobierno ha tenido muchos problemas en ejecución, ojalá usted implemente una estrategia este año, que permita una ejecución más rápida en esos recursos, es que no es por falta de plata; la plata la tienen, un billón de pesos aproximadamente, incluso más de un billón en ese crédito, es el colmo que uno hable de elusión, de evasión, de fallas en las plataformas, que uno hable de faltas de controles, de implementación de controles estrictos para evitar el contrabando, teniendo como modernizar la Entidad, realmente uno no se explica ¿qué pasa?; desearía que usted nos explicara, porque puede ser que acá nosotros la veamos fácil, pero no sea tan fácil en la Entidad, pero realmente uno dice, pero si tienen la plata, ejecuten.

Nosotros hacemos parte de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y alguna vez, hace poco hablábamos acerca del rezago en la ejecución de las operaciones de crédito que han sido aprobadas desde hace cinco (5) años y ha sido un aliciente ver que entidades del orden nacional, tienen disponibilidad de recursos para implementar los programas, que incluso quedan soportados en el Plan Nacional de Desarrollo, porque nosotros aprobamos unos artículos de modernización de la DIAN, que por supuesto van también rezagados y no se han cumplido. Todo eso tiene que ver con lo que hoy han planteado mis compañeros, en la intervención del profe Óscar Darío, del Representante Garcés y lo que se plantea en este Debate de Control Político, quisiera conocer esos datos, hay muchas inquietudes con respecto al tema del impuesto de timbre, de pronto sí quisiera hablarnos del tema Director, sobre la implementación, revisémoslo, también me gustaría escucharlo en su intervención posterior. Muchas gracias Presidenta y compañeros.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidenta.

Director, primero que todo agradecerle su presencia y decirle que para nosotros es muy importante darle la cara al país con varios cuestionamientos que tienen acerca de la eficiencia del Estado.

El noventa y uno por ciento (91%) de las empresas en Colombia no son pequeñas, son microempresas y en este momento las empresas, el veinticuatro por ciento (24%) del tiempo de un empresario no se va a

buscar nuevos mercados, a mejorar la eficiencia que va a cumplir con la tramitología que hay en nuestro país y lamentablemente aun siendo una Congresista de Gobierno, si debo decir que los tiempos de trámite se han empeorado con este Gobierno ¿y esto que implica?, pues menor productividad, menor innovación de parte de la empresa privada y al mismo tiempo, menor recaudo. Realmente agradezco mucho que este acá y sinceramente le quiero hacer unas preguntas que ya han hecho mis compañeros y es; ¿Qué pasó con la modernización del sistema?

El sistema MUISCA tiene veinte años (20) de operación en Colombia, empezó su funcionamiento en el 2005 y aunque evidentemente ha habido muchas mejoras operativas, algunos pensamos, pero usted es el que conoce, evidentemente su señoría es el experto en que debería haber un cambio estructural de la plataforma, que no es una plataforma muy amable y que además digamos que no funciona, ni siquiera con todos los sistemas operativos, hay con sistemas operativos que no funciona bien, entonces si nos interesa saber ¿qué ha pasado? Como lo dijo Wilmer, hubo un crédito del BID, bastante grande para mejorar la interfase del sistema operativo, y queremos preguntarle ¿cómo va a este proceso?, se contrataron diez mil doscientas siete (10.207) personas y debemos decir que si ha habido una mejora en la atención al ciudadano, digamos hace un tiempo la atención al ciudadano, por ejemplo, para una devolución la cita se podía demorar un mes, dos meses y debo decir y reconocer que si hay una mejor atención al ciudadano y los tiempo de respuesta han mejorado; sin embargo, los tramites siguen siendo bastante complicados, en consecuencia, conforme a la Ley de Tramites, esto no está en el cuestionario, pero si quisiéramos saber ¿qué está haciendo la DIAN para disminuir la tramitología para los pequeños empresarios, para los medianos empresarios y también para los contadores?, para ponerle un ejemplo, una Pyme en México paga alrededor de menos de cien (100) dólares por el proceso de contabilidad; en Colombia esto es tres (3), cuatro (4) o cinco (5) veces más; ¿por qué?, porque mientras en México hago un trámite, en Colombia tengo que hacer que ¡la rete fuente!, ¡que la exógena! entonces queremos saber ¿cuál es el plan de la Entidad para mejorar todo el tema de tramites?

Segundo: Nosotros hemos acompañado denuncias, porque sabemos que en las aduanas se cobran ¡vacunas!, el mismo Presidente lo ha dicho y ha sido muy enfático, “donde hay fila, hay corrupción”; por lo tanto, hemos hecho una solicitud, a lo largo de este Gobierno, me disculpo con usted, porque sé que usted es muy eficiente, lo admiramos mucho, pero lamentablemente lo que viene del pasado, usted debe también responder por ello; ¿cuáles han sido los avances anticorrupción de la Entidad? Y ¿qué posibilidad hay que veamos una DIAN con atención 24 horas en los puertos?, ya se lo había transmitido. Le cuesta muchísimo a un empresario tener un container esperando a que la

DIAN, abra el lunes a las 8:00 de la mañana, cuando las aduanas de otras partes del mundo si funcionan siete (7) días a la semana, 24 horas. Muchísimas gracias por su presencia y sus respuestas, señor Director.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa y después el Representante Wadith Manzur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señora Presidenta, con los buenos días para todos y para todas, miembros de esta importante Comisión, saludar a la Mesa Directiva, saludar muy especialmente a los Representantes que han hecho hoy este debate, al doctor Óscar Darío, muchas gracias siempre por su diligencia, decano, una excelente presentación.

Pienso que ha habido suficiente claridad en la exposición que ha hecho, tanto el doctor Óscar Darío como el doctor Christian, simplemente quiero como hacer un planteamiento que lo he venido haciendo, esa gran preocupación que aquí se ha manifestado, pero que se viene manifestando en todo el país durante todos estos días y que finalmente, agradezco mucho la presencia del Director de la DIAN. Es alzar una voz en defensa definitiva, por supuesto en nombre mío fundamental, que es fundamental para el funcionamiento del Estado, los contadores públicos que a veces uno los ve como detrás de todos los escenarios, tanto de las empresas públicas como privadas y lo decía ahorita Óscar Darío y Christian, un requisito fundamental para construir empresa, es también pensar cómo vamos a buscar el contador y este contador que esta allá detrás de.... definitivamente es la columna vertebral para el sistema tributario colombiano, creo que es esencial, que pasa muy de agache, pero que definitivamente hace una labor de suma importancia.

En otras palabras, tengo que decirlo que, sin contadores no hay recaudo, uno diría que uno de los aliados más importantes que tendría la DIAN, el Gobierno nacional es contar con esos contadores ahí al hilo; y sin embargo, la pregunta que uno se hace es ¿cómo se sienten? Y además ¿cómo los estamos tratando?, y considero que es primordial decir que los estamos dejando solos frente a un sistema que definitivamente falla constantemente, Óscar Darío y Christian, lo manifestaban ahorita, las personas que me antecedieron con la palabra, los demás Representantes lo han dicho, unas plataformas de la DIAN que presentan caídas frecuentemente, ¡que hay errores técnicos!, ¡que hay bloqueos!, que definitivamente hay lentitud y por no decir, quiero ser respetuoso del talento humano, pero que también uno siente un talento humano no muy conforme y puede uno decir que entonces ayudan a que esa labor no se desempeñe bien.

Las páginas no cargan, uno habla con los contadores y ellos dicen que tienen que quedarse amaneciendo, intentan adivinar a ver si ahí sí les carga y obviamente pues es un tema muy complejo.

Los formularios no responden, los certificados no se descargan y es una odisea cumplir con las obligaciones, es decir, tienen que hacer una labor constante durante todo un mes, pero además reportar, cuando tienen que reportar no tienen esa posibilidad, si quiero como alzar la voz aquí frente a todos. Y lo más grave, pese a las fallas estructurales que tiene hoy el Gobierno Nacional, que tiene la DIAN, pues la DIAN continúa imponiéndoles sanciones ¿a quién? A los contribuyentes y ¡claro! Óscar Darío lo decía ahorita muy claro, porque el sí que conoce y es el decano de este escenario, obviamente el que paga los platos rotos es el contribuyente, pero el contribuyente finalmente que hace con el contador, si le va muy bien cobra la multa que tiene que pagar y si no pues lo hecha, así, palabras más, palabras menos y ese es el empleo, de eso es que depende su familia, su gente, así que me parece una manera muy injusta y esas sanciones, lo triste es que a quien sancionamos es a quienes quieren cumplir, entonces a los que no cumplen pasan de agache y a los que quieren cumplir hay que sancionarlos por una culpa que no es de ellos, que es del Estado, que es de la DIAN, considero que esto no es justicia, esto no es justicia tributaria, creo más bien que esto es un castigo al que si quiere cumplir.

Señora Presidenta, quiero agradecerle por este espacio que me regala de manera muy especial y los compañeros, porque este debate es un debate muy bien estructurado, muy bien montado por parte de Christian y Óscar Darío, los compañeros de esta Comisión, pero quiero manifestarle que esta situación es insostenible y creo que hay que revisar, ¿qué hacer?; no se puede quedar simplemente como una marcha más, una protesta más y ya es injusta que hasta los contribuyentes tengan que hacerlo, no se puede seguir exigiendo eficiencia a causa de un desgaste de un gremio que, repito, es el gremio que definitivamente ¡garantiza el recaudo de los recursos públicos de los contribuyentes!

Por eso hoy, estaba en Comisión Sexta y quería venir a participar, por supuesto de este debate, quiero toda la solidaridad con los contadores, pero sobre todo la solidaridad con todos los contribuyentes que repito, son lo que están pagando los platos rotos y con esos contadores, que por más que hagan su valor organizado, tiene que trasnocharse, intentando a ver que la página si les acierte. Por eso quiero pedir hoy de manera muy especial desde esta Comisión tres (3) cosas muy concretas, señora Presidenta y señor Director de la DIAN.

1. Definitivamente es el ¡respeto! Y el respaldo a los contadores públicos y desde acá toda nuestra solidaridad, que se reconozca su labor y que se les dé definitivamente el trato institucional que se merecen por esa labor tan digna que hacen.

2. Pedir estabilidad y mejora ¡urgente!, es que es urgente, de las plataformas digitales de la DIAN, no podemos continuar con más improvisación tecnológica, eso es ilógico, si desde ahí es que entra el recurso del Estado, con una gran dificultad que tiene el Estado hoy, con menor recaudo, además porque no hay caja y hoy en esa posibilidad, entonces no se le da los argumentos, creo que es inaudito que se sigan cayendo esas plataformas.

3. Quiero pedir de manera muy especial, la suspensión inmediata de esas sanciones a los contribuyentes, considero que hasta tanto no se reorganicen esas plataformas digitales para poder presentar una buena información, me parece que es ilógico, inaudito que se estén sancionando a los contribuyentes y, por ende, tendrán que pagar los platos rotos los contadores, porque ningún contribuyente va a aceptar que entonces lo sancionen porque no se reportó a tiempo la información y por supuesto, repite la multa contra el contador o hay que echar al contador. No podemos castigar a quienes el Estado ¡mismo! Le está pidiendo incumplir y no podemos seguir castigando al contribuyente.

Así que de manera muy especial pedirle a la DIAN, de manera muy respetuosa que le podemos buscar solución a esto. Muchas gracias señora Presidenta y señores compañeros, un abrazo, Dios los bendiga.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidenta.

Creo que primero en esta Comisión Tercera, cuando hay Comisiones Conjuntas, hemos compartido una gran cantidad de veces con el Senador Miguel Uribe, su situación de salud actual, merece un reconocimiento a su trabajo a su ardua labor, a sus posiciones y a sus debates profundos, siempre mis oraciones y mi sentimiento con su familia.

Doctor Llinás, bienvenido a esta Comisión Tercera, orgulloso cordobés también, nos agrada mucho que usted tenga hoy la honra de estar en la DIAN, institución tan importante para este país, sobre todo en esta coyuntura. Y en hora buena llega usted a esta Comisión, no es un día cualquiera; no es un día cualquiera que el Director de la DIAN está en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Estamos ad portas de conocer el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, mi querido doctor Llinás, y usted me disculpará que de pronto me salga un poco de las preguntas del cuestionario, pero creo que es pertinente mencionar esta situación en esta Comisión, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el plan financiero donde usted juega un papel ¡fundamental! ¡fundamental!, porque ambos están

basados principalmente en el recaudo de este país y llevamos dos (2) años consecutivos, con Marco Fiscal de Mediano Plazo completamente ¡erráticos! en cuanto al recaudo del país que hoy nos ha llevado a una crisis tremenda; en su momento estuvo Mister Taxes por acá, se lo hicimos saber, el anterior Director de la DIAN, nos tocó manifestarlo a última hora en la radicación del Presupuesto General de la Nación; y hoy creo que es oportuno, este llamado a usted, antes de que se conozca ese Marco Fiscal de Mediano Plazo y nos gustaría conocer en esta Comisión ¿cuál va a ser su postura?, si va a tener una postura conservadora, realista, que nos ayude a ajustar el Presupuesto General de la Nación, la crisis de caja y la coyuntura ¡tan terrible! que hoy tenemos en materia fiscal en el país. Como es de conocimiento público, es la primera vez que tenemos una coyuntura fiscal ¡tan grave! sin haber una crisis económica y eso representa, mi doctor Llinás, nada más ni nada menos que un mal manejo de las finanzas públicas.

Y todo se genera principalmente desde el momento en que se hace un mal cálculo, se presupuestan mal los ingresos del Estado, se hace el Decreto de liquidación con ese mal cálculo de los presupuestos del Estado y obviamente las transferencias en el Sistema General de Participación terminan incrementándose de manera desproporcionada, los gastos de inversión del Estado quedan reducidos y evidentemente queda el Gobierno Nacional con las manos amarradas y por supuesto este Congreso que participa de manera directa en la distribución del Presupuesto General de la Nación, pero ¡no solamente la crisis fiscal!, ahora volvemos a la violencia política, se habla hoy ya, no sé si de manera oficial, porque he leído en los medios de comunicación del incumplimiento de la Regla Fiscal, que ya se venía incumpliendo, pero ahora lo vamos a hacer de manera oficial.

Terrorismo en el Valle y en el Valle del Cauca, todo eso se traduce en la confianza de los mercados e inmediatamente, mi querido doctor Llinás, se va a traducir y se va a ver reflejado en el recaudo del país, sin duda alguna van a ver afectaciones y por eso queremos en esta Comisión conocer su postura, conocer si realmente vamos a tener ¡mano dura! frente a esas proyecciones, ¡si usted va a sentar en ese papel! Las realidades para que los mercados tengan confianza en lo que va a suceder en el país, porque esta problemática que estamos viendo hoy en el país ¡no es solamente para este Gobierno. De aquí saldremos por los menos en unos seis (6), siete (7) años, si se hace de manera responsable.

Incrementar el endeudamiento del país en diez (10) puntos del PIB, no es menor; en nueve (9), o en ocho (8), lo que tengan pensado, ¿cómo vamos a pagar esa deuda?, ¿a qué intereses?

Triste pensar doctor Llinás, que llevamos siglos luchando para que la población salga del mercado informal de los créditos, es decir, del gota gota o los paga diarios y ahora resulta que vamos a llevar al país, a que entre en ese mundo también, porque el nuevo endeudamiento del país va a estar en unos

intereses altísimos, casi que, llevando este Gobierno y a los gobiernos venideros, a que se tengan que endeudar con los paga diarios de los mercados internacionales. Todo nuestro presupuesto de inversión, terminará destinado al pago de la deuda y sus intereses a una razón poco proporcional.

Mi querido doctor Llinás, confiamos en su gestión administrativa, confiamos en sus posturas; pero, sobre todo, confiamos en que las preguntas que se le han planteados en este Debate de Control Político, tengan respuestas no gaseosas, no temporales, sino que, de alguna manera, usted pueda ejercer con el presupuesto que tiene la DIAN unos cambios profundos, en facilitarle a los contadores, a los ciudadanos, a los empresarios a presentar sus declaraciones de renta y sus impuestos. La tecnología ha avanzado demasiado y todavía vemos a una DIAN, chapada a la antigua, en donde la elusión sigue siendo de alguna manera el principio rector de la contabilidad en este país y por muchas soluciones que nosotros queramos plantear aquí, a veces vemos la falta de voluntad administrativa para corregir, desde acá manifestarle toda nuestra disposición, lo que tengamos que hacer en estas Comisiones Terceras, en la Plenaria del Congreso del Senado y de la Cámara, para que pueda sacar adelante cualquier reforma que usted tenga que hacer, no tiene que ser tributaria, si no administrativa, para que su gestión se vea beneficiada y por ende, el país en este recaudo que está tan rezagado y obviamente chapado a la antigua. Muchas gracias Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Wadith. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Hace su intervención el Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero.

Gracias señora Presidenta.

Primero que todo quiero saludar el carácter propositivo que tiene este debate, que es un debate que apunta a revisar las dificultades de orden técnico de la plataforma para el buen suceso de la tributación.

Quisiera simplemente señalar a esas observaciones que han hecho los citantes, un tema que para mí es, que ya lo hemos venido manifestando en otros espacios y se relaciona a la gran permeabilidad que ha tenido y que tiene el sistema MUISCA, el sistema que maneja la DIAN, para operar técnicamente el tema el tributación y precisamente sobre esto, desde el principio el Gobierno Nacional, planteó como prioridad la modernización del sistema, sé que ha pasado una administración, la del doctor Luis Carlos Reyes y ahora está al frente el doctor Llinás, asumiendo esta responsabilidad.

Sería muy importante para nosotros saber ¿cómo está realmente ese proceso de modernización? Ese es un punto que me parece que es clave poder concretar en este espacio. Y lo segundo, es que creo que es necesario aclarar un poco ¿cómo es el tema de la realidad fiscal?, que eso de todos modos, considero

que es un asunto más del resorte del Ministro de Hacienda, porque es que de lo que nosotros hemos logrado averiguar, la verdad es que en el año 2023 y en el año 2024, el país experimentó contrario a lo que se dice en las medias verdades, la más alta tributación en la historia nacional, entonces el problema no fue por falta de ¡tributación!, sino por las ¡metas de tributación!, que es un tema distinto y obviamente frente a las metas, hubo un esfuerzo tributario que no se logró, pero fue sin duda una de las tributaciones más altas que ha tenido el país y que corresponde por supuesto a una realidad económica de una situación que está en franca recuperación.

Entonces, creo que este debate es importante aclararlo y lo otro que quisiera señalar es que de verdad el país hoy vive situaciones muy complejas, solidarizarnos, por supuesto, con todo lo que ha ocurrido con el aleve e infame atentado que se hizo contra el doctor Miguel Uribe Turbay, ya lo hemos manifestado públicamente como partido y sentimos que hoy lo que está ocurriendo en el país en diferentes regiones, es sumamente preocupante y lo digo, un comentario que no lo quería hacer, pero a raíz de la intervención de mi predecesor, me siento en la obligación de hacerlo. Creo que aquí no es un tema de odio, sino de intereses, que es lo que se está jugando en el país a fondo, una lógica que busca colocar como prioridad en el debate nacional, el debate de los derechos que tiene que ver con la reforma y, una cantidad de hechos que está haciendo girar el péndulo de la opinión y del debate y de los medios a raíz de esta andanada tan terrible de violencia y que la hemos sufrido nosotros como procesos políticos que hemos asistido a los asesinatos de nuestros mayores líderes a lo largo de estos últimos treinta (30) años y obviamente sentimos muy bien y sabemos muy bien que es lo que es o que sienten los otros sectores cuando son víctimas de esto.

Pero este péndulo mediático ha cursado desde la causa por la lucha por los derechos a poner como prioridad otra vez el tema de la seguridad. Entonces, sí creo que hay un debate de fondo que el país no está decantando que asistimos a momentos difíciles y que, por supuesto, como lo dijimos ayer, sentimos que el único camino que nos queda a nosotros, es persistir en el camino de democrático, en la lucha democrática, en la lucha civilista, en superar de manera definitiva la violencia; y por supuesto, en lograr que este país pueda ser construido desde las diferentes orillas políticas y sociales de la nación.

Así que señor Director de la DIAN, con todo respeto, sí quisiera que, en alguna parte de su respuesta, nos pudiera informar sobre el estado de avance del proceso de modernización en el que está empeñado el Gobierno y en el que este Congreso definió apoyarlo con recursos y con autorizaciones desde el Legislativo, así que muchísimas gracias por su participación y por supuesto, saludar el buen suceso de la convocatoria de nuestros citantes.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Bastidas, tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Guerrero.

Hace su intervención el Honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias Presidenta, compañeros y Director.

Quería ser como muy corto, dentro del ejercicio y varios compañeros lo han expresado. Primero lo que tiene que ver con la modernización, efectivamente es la DIAN la responsable del recaudo que tiene el país y sin plata, pues ningún Ministerio, ni ninguna Entidad podrá hacer nada, pero ahí tengo como una discrepancia con el compañero Bastidas y que pensé que Wadith en su momento lo iba como a nombrar, y ahora, decía el Director de la DIAN anterior, después que salió, no lo dijo siendo Director o Mr. Taxes, como aquí al principio lo llamaban con mucha alegría y se ponían felices cuando llegaba, ya cuando se fue ya empezó a hablar y ya no le tienen tanto aprecio y cariño como al principio cuando llegaba aquí a la Comisión, ¡pero que particularidad! Él sale a decir que inflaron el recaudo; y, por ende, los presupuestos se hacen con el recaudo que se suponía que iban a hacer; y por supuesto que todo lo que presupuestaron quedó mal.

El Ministro de Hacienda, Guevara, a finales de enero, principios de febrero, recién nombrado, un día tuvimos la oportunidad de hablar con él y decía que había un billón de pesos por girar del año 2024 a INVÍAS y que solo le iban a girar en febrero alrededor de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), porque no había más plata para ese año, imagínense como hoy en día todos los contratistas o todas las obras que están, solo por poner el ejemplo de INVÍAS, que fue el ejemplo que él puso, pues no hay plata para pagarle a nadie, por esa razón inflaron el recaudo, compañero Bastidas, no estamos diciendo que el recaudo no ha sido alto, si fue alto, fue más alto que unos años anteriores, pero el error estuvo en inflar lo que iban a recaudar, al inflar ese recaudo, montaron los presupuestos; y por ende, pues hoy, quedaron mal en todas partes porque no tiene la plata ¿por qué?, porque el Sistema de Participaciones, si tienen que girar y ahí, para inversión quedaron en ceros, por eso hoy se están volando la Regla Fiscal, para ser exactos, porque no hay capacidad hoy de otra manera de poder pretender pagar lo viejo y hacer lo que se quiere invertir este año. Básicamente eso era lo que quería comentarle Director, para que nos cuente ¿qué ha planteado usted, desde que llegó a la Dirección? Gracias Presidente.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Wilmer, vamos a declarar sesión informal, pero antes señora Secretaria, por favor anunciemos proyectos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara, por medio de la cual se incluye a los municipios PDET y ZOMAC del departamento del Cauca, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 490 de 2025 Cámara, 173 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones a favor del consumidor – compra informado, compra protegido.

3. Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de Precios del Arroz en Colombia (Fepac).

4. Continuación del estudio del Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, Ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

5. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

6. Proyecto de Ley número 376 de 2024 Cámara, por la cual se fortalece la Financiación del Fondo de Estabilización de Precios del Café.

7. Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.

8. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la reactivación económica de sectores de interés social y se dictan otras disposiciones.

9. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea un incentivo en el Pago del Impuesto Predial a los veteranos de la fuerza pública.

10. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo de Convergencia Económica Territorial (FCET) y se dictan otras disposiciones.

11. Proyecto de Ley número 552 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo de emprendimiento verde para las mujeres rurales como mecanismo de crecimiento económico y se dictan otras disposiciones.

12. **Proyecto de Ley número 437 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se permite a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) transferir maquinaria amarilla y verde incautada a los municipios PDET y ZOMAC, y se dictan otras disposiciones.

13. **Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara, 184 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.

14. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.

15. **Proyecto de Ley número 528 de 2025 Cámara**, por medio del cual se declara a puerto Leguizamo como Puerto Libre de Leguizamo para el Desarrollo Económico y Social del municipio y se dictan otras disposiciones.

16. **Proyecto de Ley número 519 de 2025 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 206 del Estatuto Tributario.

Señora Presidente y apreciados Representantes, estos son los proyectos anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, ahora sí vamos a decretar sesión informal.

Le pregunto a la Comisión: ¿Si quiere declarar sesión informal, para escuchar a unos miembros de la Asociación Nacional de Contadores?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quieren, señora Presidente.

-SESIÓN INFORMAL-

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Miguel Ángel García, Presidente de la Asociación Nacional de Contadores.

Hace su intervención el doctor, Miguel Ángel García López, Presidente de la Asociación Nacional de Contadores Públicos:

Buenas tardes señores Representantes y Congresistas colegas que tenemos varios aquí. Primero muchas gracias por haber promovido este debate al Director de la DIAN; y no necesariamente al Director de la DIAN, sino al sistema de la DIAN.

Ya como ustedes saben, soy Miguel Ángel García, Presidente de la Asociación Nacional de Contadores

Públicos, he venido luchando desde hace más de doce (12) años contra el sistema de la DIAN, y aquí ya el diagnóstico este hecho, solamente quiero es traer aquí a la parte humana, que nos ha afectado durante tanto tiempo y tengo que recordar a unos colegas que han ofrendado su vida a causa de nuestra profesión. Primero que todo a doña Martha, nuestra contadora que se lanzó del piso séptimo de uno de los edificios de la ciudad de Cali y parece que no necesariamente se suicidó por amor.

María Janeth Castillo Rodas, que luchaba día y noche para ayudarnos a los contadores públicos a solucionar estos problemas y finalmente entregó su vida el 11 de noviembre de 2023. Don Carlos Torres, apreciado colega que tuvo que dejar la profesión, porque lo afectó una depresión tenaz y no pudo con ella. Y, por último, al colega Carlos Alberto Arango Oliveros, actualmente recluido en una de las clínicas de Cali, con una afección al corazón, de la cual será víctima de una operación, a causa de los traumatismos de la DIAN.

Todo está dicho, el diagnóstico está hecho, pero solamente queremos pedir a esta Comisión y al Director de la DIAN, que cese la amarga noche para los contadores públicos que la DIAN, que la DIAN tenga la tecnología necesaria para que podamos cumplir con nuestras obligaciones, que lo hacemos con gusto y contribuimos al recaudo; nosotros somos aliados estratégicos de la DIAN en el recaudo, pero lastimosamente en el gobierno que promueve que no debe haber esclavitud en Colombia, ahora somos esclavos del sistema y la esclavitud terminó el 21 de mayo de 1851 con la Ley 002, firmada por el Presidente José Hilario López.

Señor Director, nada personal, todo para que mejore los sistemas de la DIAN y para eso se requiere dinero para la tecnología. Muchas gracias y esperamos que esto pueda tener eco en el alto Gobierno, muchas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias doctor Miguel Ángel. Tiene el uso de la palabra la doctora María del Pilar Duitama.

Seguidamente hace uso de la palabra la doctora María del Pilar Duitama Jiménez. Muy buenas tardes para los honorables Representantes, un saludo muy especial para el Director de la DIAN.

He venido acá a hablar en representación de las mujeres que tiene este gremio, que representamos el sesenta y cinco por ciento (65%), Creo que los ponentes, lo han dicho todos, necesitamos una modernización de la infraestructura de la planta de la DIAN, no podemos seguir trasnochando, esperando y rogando con veladora en mano, que los servicios funcionen y que pena ser tan clara, pero les hablo de realidades, necesitamos que los plazos de los vencimientos cambien, que no se encripten en un solo mes, porque realmente venimos de mayo; un mes realmente complejo, en donde no hemos dormido, así que les pedimos que

esto pueda cambiar, esto es un tema perentorio que no le podemos dar más largas y creo que no lo han hablado mucho; el colega Miguel Ángel lo dijo, pero nuestra salud física y mental está siendo afectada. Además, en representación de las mujeres, de ser contadores, somos esposas, somos madres, muchas cabezas de familia y necesitamos tener una salud mental y física firme para seguir contribuyendo en la presentación de las declaraciones tributarias, porque de esa manera, los contadores aportamos en este país.

Quiero finalizar, tocando un punto que tampoco se tocó y es, la gente ya no quiere estudiar contaduría pública, cuando piensan y es ¡que el contador trasnocha!, ¡es que el contador vive enfermo!, pensemos en la academia, porque tenemos que seguir educando a la gente; la gente se tiene que seguir educando y estudiando, pero mientras estas cosas sigan pasando, sumado a lo que ya dijeron los colegas, pues entonces digamos que, la profesión va de capa caída.

Muchísimas gracias, Ojalá, señor Director de la DIAN, nuestra voz sea escuchada, porque realmente necesitamos una pronta solución y acá estamos los contadores públicos de Colombia, con todo el compromiso y la disposición para hacer las cosas de una manera mejor, muchas gracias también a los honorables Representantes.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias doctora María del Pilar. Tiene el uso de la palabra el doctor Camilo Peña.

Hace uso de la palabra el doctor Camilo Peña:

Muchas gracias a todos por la invitación, al Director, a las personas que nos acompañan en este momento allí en las gradas.

Básicamente lo que quería decirles es que los cobradores públicos, traemos aquí un clamor, necesitamos ayuda, pero también los contribuyentes, no podemos dejar de lado a los contribuyentes y también la misma DIAN, en cabeza de su Director, necesita de ayuda. ¿Por qué digo que necesita ayuda?, porque todo parte de una desconexión que nosotros hemos evidenciado; una desconexión aparente de la realidad, es como si de pronto desde la administración tributaria se tuviese una percepción diferente de lo que ocurre afuera, pero los que estamos afuera somos los que la vivimos el día a día y los que estamos manejando esta plataforma y manejando absolutamente todos los sistemas informáticos, los que tenemos que darle cuenta no solamente al Estado, si no a los contribuyentes. que en últimas son los que nos ¡pagan!, por llamarlo de alguna manera.

En ese orden de ideas, desde el año pasado hemos tenido una serie de acercamientos con la Dirección de Impuestos, en el sentido de generar una Mesa Técnica o un comité permanente, incluso para colaborarles con la redacción de estas resoluciones, todo lo que tiene que ver con impuestos, porque más

allá de todo lo que está pasando con las plataformas informáticas, también parte de la manera como están redactadas las mismas resoluciones y como están concebidas y como nosotros las entendemos. Entonces en nombre de la Asociación Nacional de Contadores Públicos, propongo que de aquí de pronto salga algún compromiso, en el cual nosotros los contadores podamos contribuir en una Mesa Técnica para la redacción de este tipo de normatividad. Muchas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted doctor Camilo. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Molano.

Toma la palabra el doctor Carlos Augusto Molano Rodríguez:

Señora Presidenta, señores integrantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, señor Director de la DIAN, colega Llinás.

Quiero dales las gracias a los convocantes, al Representante Óscar Darío Pérez, en su condición de citante; decía que quería expresar mi gratitud en nombre de los contadores, en nombre de los empresarios de Colombia, en nombre de los asesores tributarios en Colombia, que no son solamente hay contadores, hay abogados, por los planteamientos tan claros, tan serios y tan desideologizados que han hecho todos y cada uno de los señores Representantes de los diferentes partidos de esta Comisión.

Señor Director, nosotros desde la Asociación Nacional de Contadores, queremos invitarlo al Congreso de Contadores, que organizaremos en Bogotá, durante los días 14, 15 y 16 de agosto, desde acá le decimos que tiene toda una tarde con nosotros, dos mil quinientos (2.500) contadores y trescientos cincuenta mil (350.000) más que de una u otra manera, estarán conectados para que usted pueda explicarle a los contadores, a los empresarios y a Colombia, las conclusiones de este importante debate y que todo su equipo técnico, incluido el área tecnológica, que es donde está el cuello de botella, le puedan decir en agosto a Colombia, esos doscientos cincuenta (250) millones de dólares que aprobó en el contrato del Banco de Interamericano de Desarrollo, ¿se están cumpliendo o se van a desarrollar? Nosotros tenemos el mayor cariño y respeto hacia usted, como contador público.

El debate que ha sido convocado, no es contra la cabeza del Director de la DIAN, el contador público Llinás, sino es a un sistema obsoleto que como lo demostraron todos y cada uno de los intervinientes, el honorable Representante Ochoa de la Comisión Sexta, en donde tenemos un proyecto de ley, de la reforma de la profesión de la contaduría y usted es uno de los ponentes, y aquí la gran mayoría de ustedes firmaron el proyecto de la reforma de la profesión de la contaduría, nosotros los contadores, señora Presidenta, usted que es del departamento del Magdalena, tendremos la oportunidad en Santa Marta, invitarla para contarle ese proyecto

de reforma que necesitamos los contadores por el bien de la profesión en Colombia, por el bien de los empresarios y por el bien del Estado para mejorar esa confianza pública, director, ese tema de la fe pública y modernizar todos y cada uno de los conceptos de la profesión de la contaduría pública, para ubicarla en el contexto de las demás profesiones liberales que hay en Colombia y que salgamos del tema técnico y tecnológico, de verdad que mi gratitud a la Comisión Tercera, no estaba preparado, no sabía, le agradezco al Representante Óscar Darío Pérez, colega, contador público de Antioquia, que me siento muy orgulloso de ser su amigo y que me haya invitado a intervenir en esta sesión.

Director, entonces o esperamos el 14 con todo su equipo y con todo el tema tecnológico, para hacer un evento importante con todos los contadores de Colombia a raíz de esta citación, desearle los mejores éxitos en las respuestas que usted va a dar a esta Comisión, la respuesta que le va a dar a Colombia, la respuesta que le va a dar a los empresarios y a nosotros que somos los operadores y preparadores de la información financiera de Colombia, que es la base del tributo que usted recauda para que haya ese presupuesto que se requiere sanear, estas finanzas como lo han dicho esta mañana y se puedan solucionar todas y cada una de las necesidades de la población colombiana.

Muchas gracias señora Presidenta, señora Secretaria, señores Representantes y a la honorable Representante María del Mar, mi gratitud.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias doctor Molano. Vamos a levantar la sesión informal. ¿Quiere la Comisión levantar la sesión informal?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere, señora Presidente, con el voto de la doctora Saray Elena Robayo Bechara, que se encuentra conectada.

-SESIÓN FORMAL-

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Ahora sí, vamos a darle el uso de la palabra al citado, que es el Director de la DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás. Tiene el uso de la palabra, doctor Llinás.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Director General (E) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica:

Buenas tardes a toda la Mesa Directiva de la Comisión Tercera, a los honorables Representantes, que hoy muy juiciosamente han venido a escuchar al Director de la DIAN y que de antemano agradezco la altura del debate, sé que hay unas consideraciones

especiales en cuanto al tema del recaudo, pues no era objeto de esta convocatoria, pero vamos a hablar un poquito de ello, para tal vez precisar algunos temas, el tema de modernización, también creo que es un tema importante que abordemos, pero sobre todo: ¿Qué pasó con la indisponibilidad de los sistemas informativos de la DIAN?; creo que es importante dividir estos tres (3) grandes temas, como agruparlos y una posible explicación, doctor Wadith, un gusto saludarlo, que nos habló del Marco Fiscal de Mediano Plazo de activación de la clausura; bueno, que no es objeto tampoco del debate.

Agradecer obviamente a los citantes, al doctor Óscar Darío Pérez, gran profesor, conocido en Antioquia, colega, a todo el gremio de la Asociación Nacional de Contadores que representa nuestro gremio, quiero decirle que también soy contador, egresado de la Universidad de Antioquia, con especialidad en Legislación Tributaria y estudios de Maestría en Derecho Tributario, sé como nadie, ya llevo como alrededor unos treinta (30) años ejerciendo la profesión, así que solamente me ha tocado estando en la DIAN y en la UIAF, donde no he podido trasnochar, producto de la presentación de las declaraciones de renta y ya entiendo, ¡por qué! Ahora conociendo un poquito por dentro la DIAN, ya entiendo por qué nos tocaba a nosotros los contadores precisamente trasnochar, no tener casi nunca vacaciones, porque siempre estábamos en cumplimiento de las obligaciones tributarias y nos volvimos unos contadores de cumplimiento de las obligaciones tributarias y, casi nunca le damos las sabias recomendaciones a nuestros clientes más en términos de poder tomar buenas decisiones en torno a la gestión de la información financiera, porque siempre estamos presentando las declaraciones tributarias y permítanme meterme un poquito, me voy a salir un poquito del cuestionario y voy a hablar de lo que tenemos en el proceso de modernización, que es de los temas que todos en su mayoría plantearon acá.

Quiero decirles que cuando llegué a la DIAN, en febrero de 2025, teníamos en el proceso de modernización, una ejecución en términos no de recursos, sino de ejecución en términos de todo el proceso de modernización, que además les quiero decir que son tres (3) grandes componentes:

El primer componente, es el componente del talento humano, de fortalecimiento del talento humano de la Entidad y de toda una reestructuración que hubo en la DIAN.

El segundo componente, tiene que ver con el fortalecimiento de la misión, que tiene que ver obviamente con el recaudo, en términos de los impuestos internos y también con el sistema de gestión de aduanas, esto es como fortalecimiento de estos dos (2) grandes bloques, que tiene que ver lógicamente con la misión de la Entidad en recaudar.

Y el otro gran componente, es la modernización tecnológica; ese componente de modernización tecnológica que equivale en recursos a un setenta

y siete por ciento (77%) del total de los doscientos cincuenta (250) millones de dólares iniciales, porque el crédito es, o se planea que sea de quinientos (500) millones de dólares y en una primera fase, con estos tres (3) componentes, en un cincuenta por ciento (50%) se hizo un crédito por doscientos cincuenta (250) millones de dólares y se tiene planeado ejecutar ese recurso.

De eso, en el 2024 se alcanzó una ejecución del treinta y ocho por ciento (38%), digamos un cien por ciento (100%) en el primer componente y en el segundo componente se tiene alcanzado una ejecución del treinta y ocho por ciento (38%), se planea que a diciembre de 2025, podamos llegar a un setenta y un por ciento (71%) de la modernización; y eso comprende el sistema de gestión de aduanas, doctor Óscar Darío, que es un tema muy sensible porque ya ustedes han escuchado todos los ruidos que han ocurrido este año, con respecto a eso y creemos que, el sistema de gestión de aduanas moderno, incluyendo incluso su sistema de gestión de riesgos, que es precisamente que nosotros no revisemos las declaraciones posterior, sino que podamos hacer una revisión anterior a la presentación de las declaraciones y ese es el cambio digamos de chip que estamos proyectando en el proceso de modernización, que podamos nosotros con anterioridad, con la información que ya tiene la DIAN, la nómina electrónica, la facturación electrónica y otros algoritmos que se tienen y que se están preparando precisamente con toda esa data, nosotros podamos hacer un análisis predictivos de las declaraciones que se van a presentar, no solamente en aduanas, sino en las declaraciones tributarias de nuestros impuestos internos, ese cambio de modelo es el que nos va a ayudar mucho.

Lo otro que les quiero decir es que el futuro de la DIAN, es que ustedes no presenten declaraciones, por lo menos en las que les corresponde a ustedes la tarea, que muy juiciosa la hacen, de apoyar a la administración tributaria y es que nosotros podamos generar un sistema y para eso necesitamos la ayuda de todos ustedes, porque eso va a ser un Decreto que va a pasar lo más probable por esta Comisión y es donde nosotros les vamos a pedir a los comerciantes que nos hagan la recaudación; es decir, que cuando la persona vaya a comprar en caso de IVA, se vaya directamente a unas cuentas especiales de la DIAN y que no tengamos como en otros países se hace, que tengamos que recurrir a digamos a que ustedes nos estén presentando la declaración y que esos recursos vayan directamente a la DIAN, como debe ser.

Entendemos, yo ya lo hice, comprendemos el gran trabajo que hay solamente en mayo se presentaron alrededor de nueve (9) declaraciones de diferentes tipos, más en información exógena, creo que sí hubo una mala planeación, obviamente ¿por qué se presentó la indisponibilidad?, porque colapso el sistema, es decir este sistema, es un sistema que tiene un rezago de veinticinco (25) años, nosotros tenemos ciento treinta (130) aplicativos en la DIAN y para consultar, por ejemplo, doctor Wadith, la

cuenta corriente suya de la DIAN para ver ¿cuánto nos debe? O ¿cómo está en términos tributarios? Hay que consultar cuatro (4) aplicativos; es decir, es una locura, no tenemos centralizados talvez, todas las bases de datos que corresponden a las cuentas corrientes de los contribuyentes, es decir, tenemos unos rezagos talvez y lo hablaba con el doctor Óscar y es que la DIAN estuvo manejada por economistas, no por contadores, creo que hubiéramos hecho una buena tarea, dado que conocemos que es lo que pasa con las declaraciones de renta y nos hubiéramos puesto a la tarea de priorizar el sistema de información de la DIAN, y no hacer lo que estamos haciendo ahora que es corriendo, mejor dicho es arrancamos por la parte final.

Entonces el tema aquí con el sistema de modernización, vamos en buen avance, como les dije, creemos que a diciembre 31 tenemos un setenta y uno por ciento (71%) de avance y tuvimos una ejecución a diciembre 31 de 2024 de noventa (90) millones de dólares de los doscientos cincuenta (250) comprometidos y creemos que vamos a llegar a diciembre de 2025, con una ejecución de ciento setenta (170) millones de dólares, eso es casi un setenta por ciento (70%) de los recursos, en un gran esfuerzo que están haciendo muchos servidores en la DIAN, porque efectivamente, a mí me respiran en la nuca para que me gaste esa plata, que me la gaste eficientemente y eso estamos haciendo, no es fácil porque cuando arrancó, digamos la administración del Presidente Petro, en la administración del doctor Reyes, se paró un poquito el proceso, porque hubo dificultades en la toma de decisiones, es decir, inicialmente el plan que se le presentó al BID, era que íbamos a comprar los sistemas estandarizados, es decir, se iba a ir al mercado, se iba a presentar unas licitaciones, se iban a presentar unos oferentes y se iban a comprar unos aplicativos; tanto para aduanas, como para los demás impuestos, pero resulta que cuando se convocaron las licitaciones con las características, con las normas que tiene la Entidad, esos procesos fallaron como en dos (2) ocasiones, tengo entendido, es decir, no se presentaron oferentes para esas convocatorias, ¿Por qué?, porque precisamente las normas colombianas, son muy suigéneris, muy peculiares y entonces ninguna de esas empresas que se presentaban o que tienen esos aplicativos, cumplían para poder presentarse en las licitaciones, entonces esos procesos se tardaron y el proceso de toma de decisiones en torno a que ya no se iba a comprar aplicativos, si no talvez los íbamos a hacer, ese proceso también demoró y hubo una gran cantidad de discusiones en la DIAN en torno a eso.

Esa fue quizás la demora, y pido excusas realmente, porque como Director pues toca sumir lo que se generó hacia atrás, básicamente a los colegas, que no quisiera que estuvieran en estas condiciones, porque talvez en próximos meses, también me toca a mí seguir en las mismas, haciendo declaraciones de renta y quiero dejar verdaderamente un sistema instalado, incluso los próximos gobiernos, si no son

parecidos a los de nosotros talvez no los puedan modificar, es decir, que sea un proceso que ya vaya avanzado y que llegue un Gobierno a tratar de entorpecer lo que ya se ha avanzado en gran medida.

Entonces el tema de modernización está ahí, los recursos se vienen ejecutando, la Entidad se viene preparando como les dije hay un rezago tecnológico, ya algunas dificultades de contractuales que se tenían para definir el sistema a la nube ¿si era pública?, ¿si era privada?, ¿si era híbrida? esas decisiones ya se tomaron, se creó para el Fondo DIAN, un sistema de gobernanza, porque adicionalmente no lo tenía, digamos que, al Director de DIAN le tocaba administrar la DIAN y administrar el Fondo; por ello, le pedimos al BID ahora en febrero, que nos diera una prórroga, porque efectivamente el convenio del crédito iba hasta el 2025 y se extendió hasta el 2028, nos dieron tres (3) años más para poder ejecutar los recursos, para poder renovar el plan de inversión, que ya se aprobó por parte del BID, lo que nos toca a nosotros entonces es comenzar a contratar lo que haya que contratar y hacer lo que toca hacer y en eso andamos; siento que eso va bien y que podemos tener una tranquilidad obviamente para que de aquí a diciembre a enero del otro año, podamos tener completos los módulos más complejos que manejan bases de datos centralizados, que las podamos tener instaladas en la DIAN y que no tengamos estas dificultades.

Estamos haciendo una planeación rigurosa para lo que se viene en declaraciones de personas naturales; el año pasado tuvimos la contingencia, se corrigieron cosas, creíamos que eso nos iba a funcionar, pero cuando el sistema se estresó con los cambios que se hicieron en septiembre, octubre del año pasado, con la contingencia pasada, creíamos que eso nos iba a funcionar, los técnicos ahí, pudieron haber fallado y eso motivó a que cuando el sistema se estresó con las declaraciones en mayo, entonces nos originara las dificultades, quiero que eso no vuelva a pasar, obviamente estamos trabajando para que eso no ocurra, no es fácil, pero estamos haciendo y comprando también los software que requiere la DIAN para que tengamos una administración tributaria robusta, solida, que garantice que no va a haber corrupción, porque creo que muchos de los temas de corrupción que hay en la DIAN, doctor Óscar, tienen que ver con el sistema de información, con las vulnerabilidades, en un trabajo que pudimos hacer con ITRC, pues ellos presentaron un informe, donde evidenciaron que alrededor de unas cuatrocientas (400) cuentas o iteraciones se hicieron de manera irregular, es decir, que hubo personas, incluso exteriores a la DIAN que pudieron haber penetrado nuestros sistemas de información.

Eso se está mirando, esas son denuncias que se colocaron en Fiscalía; y la Fiscalía está tratando de mirar a ver qué pasa con eso no, pero como les dije, estamos flacos en control de los sistemas de información. En estos momentos estamos haciendo la compra de unos sistemas robustos para que podamos

tener control pleno de los sistemas de información, hasta hace una semana o hasta hace quince días, nos dimos cuenta que no teníamos un control pleno a los sistemas de información, producto precisamente porque el acceso a algunos aplicativos que son bastante obsoletos y que no se les pueden colocar los nuevos sistemas de detección, de instrucción y eso, hace complicada la tarea, entonces no es fácil, sabemos de las dificultades que pueden haber con el sistema MUISCA, pero también con el SIGA, que usted lo mencionaba doctor Óscar Darío, un sistema muy viejo, que toca reemplazarlo por otro que tenga mejor control, para poder avanzar en los procesos que no haya tanta instrucción de la mano humana y que sea muy automatizado.

Eso en cuanto al proceso de modernización, como les dije vamos a tener a diciembre un avance del setenta y uno por ciento (71%), ya estamos en los procesos contractuales y vamos a tener una ejecución de ciento setenta (170) millones de dólares, creo que con eso podemos consolidar unas bases de datos seguras y robustas, para que podamos presentar de una mejor manera las declaraciones, que sea un proceso automático, como les dije, el modelo de gestión del riesgo, es un modelo de gestión para tratar de que la Dirección detecte con anterioridad, no solamente en los temas de impuestos, sino en los temas de aduaneros, qué mercancía nos llega en los container, a qué valor y que nosotros podamos contrastar esos valores con precios internacionales más o menos de mercancía parecida, para poder revisar que no hay una subfacturación y que los comerciantes puedan declarar en debida forma sus obligaciones.

Con respecto a los que nos compete; planta de personal, quiero tocarlo aquí porque tiene que ver con la modernización, nosotros tenemos una meta, tenemos actualmente quince mil novecientos (15.900) servidores públicos, de los cuales cuarto mil setecientos (4.700) son plantas provisionales y once mil doscientos (11.200) son personas de carrera, es decir, la mayoría los profesionales que hay en la Entidad son profesionales de carrera, hemos tenido dificultades con los concursos, hemos hecho una tarea, para evitar que nuestro talento humano que está en provisionalidad pueda salir de la Entidad, eso no es fácil, porque las personas que hacen el proceso de selección a través de los concursos que son abiertos y públicos se ganen el derecho, y el personal que está en la Entidad, no sabemos por qué, personas que llevan veinte (20), veinticinco (25) años no ganan los concursos, muy pocos lo ganan y entonces tienen que salir de la Entidad producto de que personas se ganaron ese derecho; también tenemos la dificultad que nos están en tutelando, casi me ponen preso la semana pasada, obviamente porque no puedo incurrir en desacato, toca hacerle caso a los jueces y en algunos casos hemos visto que nos están tratando de cogobernar en la DIAN porque nos hacen unas peticiones bastante complicadas, pero en este momento estamos en ese estado, personas que se ganaron el concurso, tiene

el derecho y tiene que estar en la DIAN y personas que van a salir, producto de que concursaron a ese cargo provisional y otras personas se lo ganaron y toca salir.

Así las cosas, estamos viendo la posibilidad, doctor Óscar Darío, de que cómo le damos manejo a eso y cómo podemos nosotros presentar algo al Congreso, para que esto se pueda corregir, pues no es posible que personas que llevan quince (15) veinte (20) años, que tiene todo el conocimiento en la Entidad, vayamos a prescindir de ellos y el tema no son pocos, son miles, entonces nos quedamos talvez desprovistos de personal que realmente necesitamos en este momento, sobre todo en el proceso de modernización, donde es muy difícil encontrar ingenieros de sistemas que tengan la versatilidad, el conocimiento para hacer los software que necesitamos; requerimos gente que ya tenga la experiencia y vemos la dificultad que muchos de los cargos que tienen los ingenieros de sistemas, que son programadores que hacen software, son cargos provisionales y lo más probable es que tengamos que prescindir de ellos, si existe la presión digamos de las personas que con todo el derecho tengan que entrar a la Entidad porque ganaron el concurso.

La otra pregunta que me hicieron fue: ¿Cuánto vale la planta de personal? Veintiún mil trescientos (21.300), si no estoy mal, es la meta, vamos en quince mil novecientos (15.900) cuando se hizo la solicitud, si no estoy mal eran diez mil (10.000) personas las que había en la DIAN y obviamente necesitamos esas personas también.

Tenemos otra dificultad, la manifiesto aquí ahora, el tema de los puestos de trabajo, tenemos mucha gente haciendo teletrabajo, porque precisamente la capacidad física de la Entidad ha sido compleja, lo estamos tratando de solucionar con la SAE y los bienes que tienen, pero no es fácil, en cada seccional, está entrando personal de todo tipo y lo que también hemos visto y tengo que decirlo aquí y lo manifestaron, es que hay personas que no tienen la experiencia; por lo tanto, no sabemos qué está pasando en la Comisión, porque nosotros le decimos a la Comisión Nacional del Servicio Civil, nosotros necesitamos un personal con estos perfiles y realmente están llegando personas con otros perfiles a ocupar unos cargos que son muy importantes, entonces ahí tenemos una dificultad, tenemos esta misma semana una reunión con la Comisión Nacional del Servicio Civil, para poderle dar manejo a esto, que los perfiles que nosotros coloquemos en los procesos de selección se cumplan.

Lo otro es que hay servidores que no se quieren ir cuando ganan el concurso donde ganaron la plaza; entonces se la ganaron en Arauca, se la ganaron en el Putumayo o en Leticia, y no se quieren ir para allá; por ello, toca también hacer unos concursos regionalizados y así poder contratar la gente del territorio, que conocen el territorio, para que nos ayuden, ese también es un tema de conversación con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Voy a ceñirme al cuestionario, porque hay unas preguntas técnicas, doctor Óscar Darío, soy contador; pero hay unas preguntas muy técnicas que tienen que ver con los sistemas de información y para eso pido, tengo una presentación. Estos temas de declarar la contingencia, es un protocolo que tenemos en la Entidad, es decir, eso no es automático, hay que revisar efectivamente si existen las dificultades, tenemos dos (2) tipos de contingencias; una contingencia total y parcial, la que se declaró fue una contingencia parcial.

La contingencia tecnológica fue del 12 al 23 de mayo de 2025, las causas obviamente, por la indisponibilidad del portal, el acceso principal de la Entidad, se nos presentó una intermitencia en los servicios tributarios, aduaneros, cambiarios alojados en todo el sistema MUISCA. Esa indisponibilidad o esa intermitencia, inicialmente fue analizada por los técnicos de la Dirección de Gestión de Tecnologías; y en unos estudios técnicos rigurosos que ellos hacen, comenzaron a tratar de detectar una inhabilitación del portal y de los accesos a nuestros sistemas de información, quiero decirle que, nosotros tenemos un on-premise, que son los datos que tenemos en la nube de la Entidad, lo que hicimos a partir de cuando detectamos la indisponibilidad fue poder bajar esos datos a tierra y entonces inhabilitamos el portal de acceso a la nube, eso se hizo como una contingencia, inmediatamente para poder revisar qué pasaba para en la Institución e hicimos ajustes y fortalecimiento de las plataformas de autenticación de los usuarios, es decir, lo dijeron aquí, que habían problemas para el registro, para la autenticación; por lo tanto, también se hizo una revisión de esto, ¿por qué se presentaba? Y adicionalmente se hicieron unos ajustes al software de identidad, que permite la autenticación de los usuarios en los distintos servicios. Eso fue lo como lo principal que se hizo, porque las quejas que se nos presentaron iban en torno a esto, que no se podían autenticar y lo que se hizo fue una redistribución de servicios en equipos que comunican las distintas aplicaciones en las bases de datos, evitando brechas de seguridad.

También hicimos una contingencia en la DIAN, no lo tengo acá, que fue casi que un plan tortuga, es decir, cuando vino la indisponibilidad en el sistema, que se estresó el sistema, porque muchas personas comenzaron a presentar las declaraciones, nosotros nos tocó parar un poquito en algunas Seccionales que tienen muchos servidores, muchos funcionarios y eso también nos sirvió a que el tránsito de solicitudes nos ayudara a que pudiera mejorar.

¿Cuál fue la causa de la indisponibilidad?, lógicamente los tiempos de respuesta altos por parte de la DIAN y la intermitencia del servicio, diligenciamiento y presentación, sobre todo del formulario 110, ya estoy es hablando de la indisponibilidad que existió el día 26 y 27, porque hubo dos (2) indisponibilidades, sobre el formulario 110 de personas jurídicas. Al respecto de esta indisponibilidad, que fue posterior, nuestro proveedor de IBM, realizó los ajustes, parámetros

y configuración a la plataforma que soportan a las maquinas que tiene el servicio de diligenciamiento y presentación del formulario 110, pues el formulario en particular el 110. Quiero decir que nunca se dejó de recibir declaraciones de rentas, siempre en la intermitencia; pudimos recibir, no solamente declaraciones de rentas y demás declaraciones que estaban por presentarse.

Nosotros recibimos en el periodo de la primera indisponibilidad, recibimos alrededor de dos millones siete mil ciento treinta y uno (2.007.131); recibimos dos millones (2.000.000) de declaraciones, es decir, que estos días del 13 al 28 de marzo, que fue los periodos de indisponibilidad, incluyendo el fin de semana en donde todavía existía la indisponibilidad y que no había vencimiento en esos días por supuesto, se presentaron dos millones (2.000.000) de declaraciones de todo tipo; lo que quiere decir, que por eso la indisponibilidad fue parcial, porque nosotros nunca dejamos de recibir las declaraciones y obviamente entendíamos que las personas presentaban esas declaraciones porque les hacíamos monitoreo en las noches, que era cuando bajaba el uso de nuestra plataforma porque bajaba de flujo en su mayoría, la gente talvez cerraba la oficina y se iban a presentar a sus casas las declaraciones.

Básicamente el tema de la indisponibilidad se produjo por la saturación, por la gran cantidad de flujo de las declaraciones y esto tiene que ver con otro tema que se presentó acá, que es el tema del recaudo, ya lo vamos a tratar un poquito, es decir, en la medida que nosotros hemos avanzado mes a mes, las metas de recaudo vienen subiendo a picos históricos; y eso entonces de que la DIAN está ineficiente en el recaudo eso es ¡falso!, nosotros todos los meses hemos venido rompiendo los guarismos y les puedo dar algunos datos. Fundamentalmente como conclusión en el sistema de disponibilidad de nuestra contingencia tecnológica sí se presentaron fallas; la primer falla fue producto en una caja que conecta a dos (2) servidores, un problema de hardware, no de software que pudimos detectar al cabo de diez (10) días, por todo el trabajo que se hizo con todos los proveedores de nuestros aplicativos, pudimos detectar la falla, incluso puedo decir que la falla fue detectada por personas ajenas a la Entidad, tocó buscar ayuda de otros expertos en otras entidades que movieron un botón y encontraron la falla, en otras palabras, una falla muy sencilla, pero que nos motivó a que tuviéramos diez (10) días en indisponibilidad de los sistemas de información y era básicamente que el canal que utilizamos estaba colapsado en un punto.

A partir de esta contingencia se han tomado medidas, no vamos a tener sanciones, no se van a producir sanciones, que creo que es como el tema central aquí a nuestros contribuyentes que no pudieron presentar las declaraciones en ese momento de indisponibilidad y que la duda que tienen acerca de que había sanciones para aquellos que presentaron declaraciones tributarias después del tiempo establecido, pues no existen. En todo

caso es fundamental, que cuando los contribuyentes enfrenten esta situación, dicho de otro modo, que haya algún requerimiento por parte de la administración tributaria, porque no liquidaron las sanciones, puedan mostrar las evidencias pertinentes entorno a este problema, es decir, que puedan presentar las evidencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 579-2 del Estatuto Tributario y sabemos que esto obedece a algunas particularidades que entendemos se presentaron y que por eso se declara la indisponibilidad de los sistemas, precisamente para que no se generen sanciones e intereses de mora en estos días de indisponibilidad.

Obviamente, vuelvo y lo digo, lamentamos que esto haya ocurrido, esperemos que no vuelva a ocurrir y que estamos tomando las medidas para que podamos subsanar estos temas para la presentación que viene hacia adelante en términos de personas naturales, pero también en septiembre tenemos unos picos de presentación, porque también tenemos los vencimiento de IVA, retenciones trimestral y cuatrimestrales; entonces, sobre todo en septiembre estamos preparándonos para este momento de poder presentar las declaraciones.

Para concluir, quiero mostrar algunas cifras del recaudo de este año, comparado con el año 2024. Dicho de otro modo, hubo una intermitencia, sí hubo una incontingencia, porque hubo dificultad para acceder a las plataformas, para generar algunos recibos, sí hubo demoras, díganos en el acceso; también se nos presentó incluso tardanzas en la generación de formularios de recibos de pago. Tuvimos dificultades con los bancos, porque evidentemente los bancos también nos transmiten la información a nosotros y al Ministerio de Hacienda, y ahí también tuvimos problemas. Es decir, al momento de que se colapsa la plataforma que queda intermitente, están entrando declaraciones, pero obviamente por el flujo de información se pone lenta, aunque se presentan declaraciones, pero la gente siente el impacto porque en algunos momentos no puede presentarla.

Nosotros recibimos el noventa por ciento (90%) de lo esperado que íbamos a recibir en ese lapso de tiempo, por eso analizamos que en donde más se presentaban declaraciones era en las horas de la noche, era más fácil, porque los servidores de la DIAN no estaban trabajando; entonces era más fácil, era más rápido talvez el acceso a la información, pero como les dije, por el estrés que se presentó se demoraban en la presentación de las declaraciones y lo que queremos evitar es que eso ocurra, dicho de otra manera, no tiene por qué haber demora en la presentación de una declaración de cualquier tipo, si una de las funciones de la DIAN es precisamente facilitar, no solamente el comercio, sino facilitar que los contribuyentes presenten sus declaraciones, usted se mete hoy a la plataforma y la plataforma funciona divinamente, porque no se estresa, producto de la gran carga de declaraciones que en algún mes específico como fue mayo, se presentaron; por eso la indisponibilidad fue parcial, no fue del todo, no

se cayó la plataforma y la gente no podía presentar las declaraciones, si se presentaba declaraciones, pero la gente demoraba más de lo estimado en presentar las declaraciones y por eso se decretó la indisponibilidad.

Quiero hablar un poquito de cifras, no sé si haya alguna pregunta por parte de los presentes, en torno al tema de la indisponibilidad o al tema del proceso de modernización de la DIAN, para continuar con algunas cifras breves, que denotan que nosotros los quince mil novecientos (15.900) servidores de la DIAN, venimos trabajando duramente, para poder cumplir las metas, obviamente son metas audaces, doctor Óscar Darío, que tiene el Ministerio de Hacienda, plan financiero, efectivamente, es un plan muy audaz; pero que nosotros venimos cumpliendo en torno al recaudo bruto, es decir, a abril que es el último corte que tenemos porque no hemos consolidado mayo. Aquí tengo unas cifras, por lo menos de mayo; en mayo pudimos llegar a un recaudo de ciento veintisiete (127) billones, comparado con el año 2024, que fueron ciento dieciséis (116), tuvimos un incremento del nueve punto cinco por ciento (9.5%); en otras palabras, recaudamos casi once (11) billones de pesos más que el año 2024, once (11) billones de pesos, eso es una Reforma Tributaria, estoy comparando mayo de 2024, mayo de 2025.

Interviene la doctora Luisa Rocío Reyes Pacheco, Directora de Gestión de Impuestos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

(No quedó registrado en el audio, el inicio de la intervención)-. Sí, pero aquí es importante hacer la salvedad, que también aquí está incluida la gestión de las áreas de cobranza, en donde producto de la recuperación de cartera, obviamente se obtienen pagos por parte de los contribuyentes, también producto de las acciones que se hacen en materia de declaraciones que se hacen sugeridas, donde se envían campañas de control a los contribuyentes, acciones control perceptiva, enfocada a una de las preguntas que ustedes planteaban, relacionadas con llegar a los contribuyentes antes de que se den los vencimientos para presentar las declaraciones, al realizar la revisión económica y establecer cuál es el impuesto que se va a generar en cada uno de estos impuestos.

En el uso de la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

A mayo van recaudados ciento veintisiete (127) billones; y lo estimado en este año para recaudar ¿cuánto?, según el presupuesto.

Prosigue el señor Director General (E) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica:

Nosotros tenemos un plan de doscientos noventa y ocho (298) billones de pesos.

En el uso de la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Once (11) billones de pesos más.

Continúa su intervención la doctora Luisa Rocío Reyes Pacheco, Directora de Gestión de Impuestos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

Sí, y obviamente todos debemos de tener en cuenta, que producto de lo que está pasando con las metas que se fijaron, pueden variar para el año 2025, muy seguramente si es la decisión del CONFIS, ¡no! A partir de mayo.

Toma nuevamente la palabra el señor Director General (E) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica:

... Teníamos planeado más.

Tenemos un rezago, y lo preguntaron aquí también; lo preguntó la Representante María del Mar, el tema de las devoluciones, teníamos un rezago de devoluciones en el año 2024, de unos tres (3) billones de pesos, que se dejaron de entregar en el año 2024 y que la hemos podido hacer en el año 2025; además, les quiero decir que los tiempos de devoluciones han disminuido, nosotros tenemos por norma cincuenta (50) días para poder hacer las devoluciones y lo estamos haciendo entre veintinueve (29) y treinta (30) días; y obviamente eso también nos ha provocado que podamos cumplir la meta bruta, pero que no podamos cumplir la meta neta, producto de las devoluciones y los TIDIS (Títulos de Devolución de Impuestos), es decir, tenemos un gran número de devoluciones y estamos revisando el modelo de gestión de devoluciones que tiene la administración en estos momentos, para mirar que fenómeno está ocurriendo en ese proceso.

Interviene la doctora Luisa Rocío Reyes Pacheco, Directora de Gestión de Impuestos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

Ha sido una decisión de esta administración, retomar el control frente a la realidad económica de los contribuyentes en materia de conocer si ese saldo a favor sobre el cual el contribuyente nos pide la devolución, pueda ser real y acorde a lo que realmente ocurrió en este periodo, razón por la cual se están tomando medidas para realizar un mejor control sobre esas solicitudes de devolución que presentan los contribuyentes.

Continúa con el uso de la palabra el señor Director General (E) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica:

Nosotros tuvimos tres (3) billones de rezago en el año 2024 que venimos arrastrando para el año 2025. Este año se han devuelto alrededor de unos diez (10) billones de pesos ya, la meta de este año es de unos treinta (30) billones para devolver. ... Vamos a ver qué pasa doctor Óscar Darío, pero lo más probable es que ese Decreto también funcione en el año 2026... mayo de 2025, mensual, teníamos presupuestado treinta y cinco (35) billones, sumado son ciento treinta y tres (133) recaudo neto, la meta acumulada, la meta neta no.

Prosigue la doctora Luisa Rocío Reyes Pacheco, Directora de Gestión de Impuestos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

Con base en la fijación de las metas, mensualizado y anual y con el trabajo que se viene desarrollando conjuntamente con el Ministerio de Hacienda, se ha podido evidenciar que, para el mes de mayo, la meta estuvo un poco sobre estimada, razón por la cual esa es una de las causas sobre las cuales se ha pedido que se replantee la meta fijada para el año 2025.

Toma la palabra el señor Director General (E) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor Luis Eduardo Llinás Chica:

Doctor Wadith, le voy a responder, porque aquí dijeron, la palabra que utilizaron fue “se inflaron el recaudo” ¡no!; digamos, que el recaudo no se infla, lo dijo producto de que el doctor Reyes lo había mencionado, entonces señalemos que nosotros obviamente no inflamos las metas de recaudación; las metas de recaudación de la DIAN, son técnicamente calculadas y eso se publica mensualmente, tal vez lo que quiso decir era que las metas del plan financiero estaban, digamos sobrevaloradas, pero nosotros venimos cumpliendo en la DIAN con las metas de recaudo bruto ¡ojo!, la DIAN viene haciendo la tarea, es mentira que estamos siendo ineficientes en recaudo, porque a pesar de que la meta está brava, digámoslo así, está bastante alta, nosotros la venimos cumpliendo en términos de recaudo bruto, en términos de recaudo neto no, por lo que les planteaba ahora de las devoluciones.

El recaudo bruto nosotros en las nuevas metas que se estimaron en el plan financiero, lógicamente también valoramos el recaudo de retención en la fuente y de auto retención, en siete punto dos (7.2) billones, que eso va a entrar a reforzar lo que hemos dejado de recaudar por la meta neta, es decir, la idea es que podamos nosotros cumplir a final de este periodo la meta neta de recaudo, esa es la meta neta de la DIAN, en eso estamos comprometidos con el Ministerio de Hacienda, con el Gobierno Nacional y obviamente con todo el país que eso depende de la caja que vamos a tener nosotros solventar las obligaciones y los gastos. Entonces la meta es audaz, nos estamos empleando a fondo, estamos cumpliendo con el recaudo bruto, estamos recaudando, mejor dicho; pero....

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, usted dijo ahora una cosa muy valiosa, ¿por qué los cuatro mil setecientos (4.700) provisionales no ganan los concursos? Revisen las preguntas de los concursos que hace la Función Pública. Cómo le parece que, en uno de los concursos, una de las preguntas era “que, si usted no era ni hombre ni mujer, que ¿a cuál baño debería entrar en un centro comercial: si al de los hombres o al de las mujeres?”. ¿Qué tiene que ver eso con un recaudo de impuestos? Ese es el tipo de preguntas;

por esa razón, a usted los concursos que le hace la Función Pública, si no revisan las preguntas, si no revisan el contenido técnico de los concursos, nunca van a tener funcionarios suficientes.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Hagamos una cosa, esperemos que el Director termine y vuelven a intervenir los Congresistas. Entonces Director, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Director de la DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:

Gracias Presidenta.

Indudablemente y por eso se nos hace extraño que no entren, que no ganen los concursos los provisionales, es una reunión que la tenemos el jueves con la nueva Directora de la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque nos aplazaron la reunión, debido a que hubo cambio digamos en la Dirección de la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque si nos preocupa el tema de los concursos y tenemos una serie de datos para mostrarle a la nueva Directora o nueva Comisionada, en razón a que estamos preocupados con esto. Y para terminar con el doctor Wadith, el lunes hubo CONFIS, ahí se tomaron decisiones, pero quiero poner un poquito en contexto, dado que no podemos salir del contexto de lo que se analizó en ese CONFIS, no voy a ser, digamos quien va a hacer la presentación de lo que ocurrió en ese CONFIS va a ser el Ministro de Hacienda y no quiero ser imprudente, porque en eso quedamos, más que tiene que presentar unas cifras y sustentar alguna cosas, pero básicamente en este Gobierno se han pagado cien (100) billones de pesos, producto de la deuda del FEPC y del crédito flexible que ya se pagó, o sea, este Gobierno ha sido especialmente juicioso con las finanzas, ha sido ortodoxo en el manejo de las finanzas, las cifras así lo demuestran, es decir, si nosotros hubiéramos sido irresponsables en el manejo de las finanzas, pues lo digo a nombre de Hacienda Pública, no tuviéremos los datos económicos que tenemos.

Creo que lo mejor que ha tenido este Gobierno ha sido el manejo de la economía, muy ortodoxo, evidentemente se han recortado gastos y lo más probable es que se tenga que hacer, pero siempre pagando las obligaciones, siempre mandado un mensaje hacia afuera a los acreedores, más los acreedores también del estado de la deuda de publica externa, en fin; y lo que se planea hace de aquí en adelante es ser rigurosos también para que este Gobierno pueda cumplir con el Plan de Desarrollo, pero que también podamos tener unas finanzas tranquilas, este no es un fenómeno que generó este Gobierno, pero que lo traemos de atrás y toca maniobrar con él.

Entonces básicamente es esto, ya me imagino que el Ministro saldrá en una alocución a decir cuáles fueron las decisiones, no quiero ser inconfidente con el Ministro, pero las decisiones que se tomaron fueron

basadas técnicamente en datos y se presentarán o se sustentarán me imagino que, en esta Comisión, próximamente.

Hasta aquí dejo, no sé si quedó alguna pregunta que no pude resolver en torno a lo que había. Le agradezco de verdad doctor Óscar Darío, este espacio que se trató con mucha altura y creo que lo que ustedes aquí a la final concluyeron es que necesitamos trabajar todos juntos, para poder sacar la modernización de la DIAN hacia adelante; la modernización va a acabar mucho de los problemas que tenemos en la Entidad, sobre todo en estos temas tecnológicos y sigamos facilitando, no solamente la presentación de las declaraciones tributarias, sino también las aduaneras, así que les agradezco mucho a ustedes por este espacio.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted, doctor Llinás. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y después el Representante Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda. Gracias Presidenta:

Voy a cerrar, manifestando que está bien la noticia de la inversión de los recursos del BID, del setenta y uno por ciento (71%) al 31 de diciembre de este año, ciento setenta (170) millones de dólares, ¡qué bien!, ¡que falta que le hacen a la Entidad!, sigo pensando que hay ahí, muchas cosas por ajustar, no solamente desde el punto de vista tecnológico, si no los vencimientos, el grado de información que se tiene, que es repetitiva y que la verdad es que eso puede colapsar de alguna manera los sistemas y toda esta tecnología que tiene la DIAN, las plataformas, por eso mire usted la angustia de los contadores públicos, que le agrego contribuyentes; porque hay muchos contribuyentes que se auto liquidan y son las personas que ejercen las funciones, que tienen algunos conocimientos, y ellos mismos son sus propios asesores, ellos también tienen las mismas penurias, lo mismo los abogados tributaritas y otros profesionales de las ciencias económicas que también hacen asesorías; y la verdad es que, lo tocó un poquito María del Mar, esas exigencias para unas empresas medianas y pequeñas, son muy complejas, no es lo mismo una ¡aquí!, un contador tiene que casi que hacer el mismo esfuerzo para atender una microempresa o una famiempresa que el contador que atiende una gran empresa, una empresa grande en activos y patrimonio, etc.

Creo que eso merece una atención permanente, no solamente en los sistemas, sino ¿qué información se pide y para qué se pide? Y aquí los contadores mismos le manifestaron señor Director, que hasta suicidios ha tenido esto, depresiones, porque es que un contador que se tenga que quedar, como lo dije yo ahí, ¡cuatro noches seguidas! esperando en que la plataforma le deje acceder, en un exceso de responsabilidad con su ¡cliente!, con el contribuyente, que no le va a

entender eso al contador, ¡él no se lo va a entender!, él creará que es una excusa que le está presentando el profesional; y la verdad es que allá si deberían de haber unos mecanismos compensatorios para los contadores, una especie de indemnización, creería que podría haber, dadas las dificultades enormes que han atravesado estos colegas.

Usted habla de los provisionales que hay actualmente, ya se lo he dicho aquí, muy importante ir a la Función Pública y que las preguntas de los concursos las elabore la DIAN, no la Función Pública, ellos allá no saben de eso ¡nada!, ellos hacen dizque unas preguntas de razonamiento abstracto, que dizque de lógica y de una cantidad de cosas, en esas preguntas de la lógica y del razonamiento abstracto es donde le escogen a los funcionarios que después van a la DIAN a aprender, esos concursos deberían ir orientados a que la gente que llegue, sea gente llegue a producir, que llegue a conocer la Entidad, pero a producir de entrada, no a que le digan ¿qué es una ganancia ocasional? O ¿sobre qué se causa? O ¿qué es un impuesto al patrimonio? O ¿qué es una deducción?, ¿qué es una rebaja?, ¿qué es un descuento tributario? O una persona que no conozca el tema de personas naturales.

Le voy a decir algo Director, nunca estuve de acuerdo con aquellos que pregonaron bajar los límites para tener que presentar declaraciones de renta para las personas naturales, ¡nunca! ¿Qué fue lo que hizo eso? Pasar de dos millones novecientos mil (2.900.000) contribuyentes que tenía la DIAN a más de cinco (5), ¿eso que hace?, colapsar el sistema, ¿qué información nueva le pueden dar? Si por lo general son asalariados, cuya información le es reportada por los empresarios o los patronos de esas personas con la retención en la fuente y esas personas no tienen obligación de declarar renta, entonces la retención en la fuente que le practicaron se asimila al impuesto que tiene que pagar, pero usted se llenó con dos millones y medio de declaraciones adicionales, ¿qué quiere que le diga? No le han servido para nada, no sirven, sino para colapsar las plataformas. ¡Bueno!, ahí están, no estoy diciendo que no las reciban, pero eso es una información, por el contrario, les ha tocado empezar a devolver la retención en la fuente que antes no lo hacían ¿a quién? A esas personas, cien mil (100.000), doscientos mil (200.000), trescientos mil pesos (\$300.000) o un millón de pesos (\$1.000.000) y ¿qué es lo que hace eso? Colapsar y en vez de demorarse treinta (30) días que dice usted, que demoraban cincuenta (50), que ahora se demoran treinta (30), si eso no existiera, ese volumen gigantesco de personas naturales, usted devolvería en diez (10) o quince (15) días, pero bueno eso se lo dejo ahí como información, ¡ya está en la norma! ¡ya están felices! En la DIAN están felices con cinco millones y medio de declarantes, personas naturales.

Lo que usted dice de los ingenieros de sistemas expertos, ¡pero no solamente estos! los que trabajan en fiscalización, los que trabajan en recaudo, los que trabajan en la parte de sanciones, esa es gente

muy especializada, esa gente no la consigue de la noche a la mañana, no es fácil y eso de que haya mucha gente en la casa haciendo teletrabajo, eso tampoco es malo, siempre y cuando cumplan con su deber y sus obligaciones y eso de los concursos regionalizados, me suena bien interesante, ¡me suena bien interesante!, porque usted tiene toda la razón, una persona se gana un concurso para una parte y no quiere ir allá, entonces a mí me parece que eso está bien, Director.

Lo último sí no lo comparto mucho, de la ortodoxia y de la sanidad de las finanzas públicas, ¡no!, tengo una visión contraria, hoy el CONFIS, declaró dizque la cláusula de escape para gastar más, vamos a llegar a un déficit fiscal que puede ser del siete punto ocho por ciento (7.8%) del PIB, que va ser el más grande de la historia de Colombia, vamos a tener una deuda pública como porcentaje del PIB superior al sesenta y tres por ciento (63%), que también va a ser ¡absolutamente inconveniente!, las calificadoras de riesgo no nos van a mirar bien. Así que, Director, mejor deje que el Ministro de Hacienda sea el que venga a explicarnos esas cosas, porque a usted esa tarea sí creo que le quedó grande, las finanzas no están bien, no están bien y usted ve que la inversión viene en caída libre, por ahí, hay algunos factores de desempleo, hablan de ocho punto ocho por ciento (8.8%) y que eso los tiene muy complacidos.

Le quiero contar que se han ido del país dos millones (2.000.000) de personas en los últimos tres (3) años, de los cuales un millón y medio son jóvenes, que ya no están buscando empleo y de los novecientos mil (900.000) empleos que dicen fijaron, quinientos dieciocho mil (518.000) son empleos que se llaman ahora dizque por cuenta propia, esos son informales, ¿qué tan empleo por cuenta propia, es un vendedor de mangos en la calle? Y los doscientos cincuenta y tres mil (253.000) empleos siguientes los crearon a través de órdenes de prestación de servicios para el Estado, ¡órdenes de prestación de servicios!; la economía realmente produjo cien mil (100.000) empleos, así que, eso pues de la ortodoxia, ojalá las calificadoras de riesgo tengan el mismo optimismo suyo, por demás, tome estas cosas de la DIAN con beneficio positivo, los contadores no están pidiéndole nada indebido, esas contingencias que se han declarado allá, han sido tardías, esas programaciones, esos vencimientos han sido muy apresurados, los tiempos muy cortos, sé que usted sufre presiones, porque me imagino que el Ministro de Hacienda lo llama y le dice y bueno, ¿cuánto es el recaudo este mes? Y entonces ¿usted qué?, ¿qué va hacer?; usted si se apresura y se puede volver nervioso, pero vea doctor Llinás, vuélvase nervioso usted, pero no vuelva nerviosos a los colombianos, ni a los contribuyentes. Presidenta, muchas gracias por su atención.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias a usted Representante Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra el Representante Armando

Zabaraín y después el Representante Wilmer Castellanos.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señora Presidenta.

Muy breve, la exposición que ha hecho el señor Director ha sido técnicamente muy bien presentada, nos deja unas claridades, pero les quiero dejar unas sugerencias respetuosas. A nosotros en el año anterior, nos indujeron a un error, el señor Director de la DIAN, porque nos planteó unos ingresos no ciertos, por ejemplo, planteaba que por arbitramento íbamos a recibir quince (15) billones de pesos, por deducibilidad de las regalías, creo que siete (7) u ocho (8) billones de pesos, por mayor gestión tributaria quince (15) billones de pesos; entonces le digo, ahí sumando hay más de treinta (30) billones de pesos, y ¡eso no entró!, ¡eso no ingresó!; unos por que los tumbó la Corte y se lo advertimos ¡ese punto se va a caer en la Corte!, el de regalías, se le advirtió mil veces, al mismo Presidente, en una reunión le dijimos, pero no aceptaban las recomendaciones para no hacer un Presupuesto ¡no cierto!, porque el Presupuesto no cierto, sí te lleva a un ¡gasto cierto! Y el gasto sí es cierto; y eso es lo que ha pasado aquí.

Miren como están disparados los gastos que se están dando por las personas que han ingresado, que son un número importante, que es bueno que se tenga más empleo, pero se ha desbordado totalmente y una pregunta, es que cuando se presentó la Reforma Tributaria o mejor, Ley de Financiamiento, había un punto que nos dijeron que venía de la DIAN "eliminación del régimen simplificado". ¿Qué buscaban con eso? No sé si usted estaba o no estaba, pero le digo: ¿Qué buscaban con eso?, atropellar a las medianas y pequeñas empresas, ¡más informalidad! Solamente decirle que este nuevo Presupuesto en donde seguramente usted, le corresponderá sustentar los ingresos, en las reuniones que tendremos para el Presupuesto, ojalá no vengan con esos ingresos no ciertos, que nos llevan entonces a presentarnos que se pueden hacer unos gastos ciertos, es como para que desde hoy, comentarle que ese va a ser un punto central en la discusión del Presupuesto y seguramente que si viene con los ingresos no ciertos, ¡tampoco se va a aprobar el monto por segunda vez!, lo dejamos allí.

Es como para que lo vayamos mirando, sé que eso no hace parte de las preguntas que se le hicieron, pero como creo que no está demás, dejar algunas sugerencias respetuosas todas, para que se tengan en cuenta, porque sé que ahora mismo deben estar trabajando en lo que corresponde al Presupuesto. Muchas gracias a usted y a todo su equipo.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tienen el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida Presidenta.

Señor Director, quisiera que de pronto ustedes nos dieran alguna cifra de cómo va el recaudo que permitió el Decreto número 175 de febrero del 2025, en donde modificaron el Estatuto Tributario de manera transitoria en su parágrafo 2, el artículo 519 incrementado la tarifa del timbre, ¿Cómo eso ha impactado la economía?, ¿cómo va eso?, lo dije en mi intervención anterior.

Estuvimos revisando algunas cifras de la ejecución del crédito y a diciembre 31 de 2024, reporta una ejecución del veinte punto sesenta y ocho por ciento (20.68%).

Muchas de las cosas, querido Representante Óscar Darío, que ustedes han sustentado, ¡que además son ciertas!; las carencias, el déficit en organización institucional, en recursos humanos, en plataformas tecnológicas, en la implementación del nuevo sistema de gestión tributaria y aduanero que fue el compromiso central del crédito, creo que presentan un gran rezago.

Director, considero que usted debe tener un plan estratégico para poder lograr la ejecución de esos ciento setenta millones (170.000.000) que aún faltan por ejecutar, incluso deben de ser más de ciento setenta (170) ser cercano a los doscientos (200) no sé cuánto han ejecutado este año, me imagino que serán los treinta (30), le haremos seguimiento desde la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, pero sí, gran parte de lo que se debería ya tener dentro de lo que se ha ejecutado en la DIAN, debería orientar todos sus esfuerzos a disminuir todo el retraso tecnológico que presenta la Entidad. Ojalá ahora que entremos en el siguiente periodo podamos ver que ese plan estratégico de ejecución de esos recursos que tiene esa Dirección, pueda tener un mayor avance, que podamos nosotros entender cuál ha sido el problema real de no ejecución, porque incluso en reuniones con el BID; en el BID dicen que ¡no entienden! ¡no se explican! el porqué de no ejecutar esos recursos tan importantes que tiene la Entidad para su tecnificación.

No sé, si ya están trabajando en ese nuevo sistema, ¿en qué avances vayan? Con relación a la inversión que llevan en la ejecución del crédito, a nosotros nos gustaría ver incluso el desarrollo de aplicaciones, estamos hablando de la inteligencia artificial, pero no creo que el sistema MUISCA o el SIGA estén a la vanguardia de una inteligencia artificial que está dando avances significativos en revolución tecnológica a nivel mundial.

No queremos que más adelante incluso, se presenten problemas de seguridad en esas plataformas, con los desarrollos que está teniendo la inteligencia artificial a nivel mundial.

Director, bienvenido a la Comisión. Después de mucho tiempo, Director, llevo dos (2) años insistiendo, se dio la buena noticia de que habían avanzado ya en la Resolución del Ministerio de Comercio, del Ministerio de Transporte y de la DIAN, para permitir la entrega de la maquinaria amarilla en donación a los entes territoriales que tiene incautada la DIAN.

La verdad nosotros siempre hemos manifestado acá que, ¿cómo carajos la Entidad permite ese detrimento tan alto?, porque hoy están pagando millones de millones, creo que eran veinte mil millones (20.000.000.000), según lo que nos dijo en algún Debate de Control Político un Director de la DIAN, en parqueadero, en seguridad, para incluso esos bienes que están incautados y en los entes territoriales se están necesitando, es increíble, si quisiera ver que ustedes saquen rápido esa maquinaria, que se la entreguen a manera de donación a los entes territoriales, para atender lo que hoy estamos viviendo a nivel del país.

Hay un artículo que quedó en Plan Nacional de Desarrollo, que nosotros lo metimos, que se orienta a ese fin, que pretendía donar maquinaria amarilla desde el Gobierno Nacional a los entes territoriales para atender mejoramiento, mantenimiento de vías y hacer atención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, eso como muchos artículos del Plan no se han cumplido, pero la DIAN tiene las herramientas hoy, con esa nueva Resolución que permite incluso la matrícula de la maquinaria, que era ¡el pero! para poderse la entregar a los entes territoriales a maneja de donación, ya se permite a través de este acto administrativo que duramos gestionando mucho tiempo; hoy se da en su administración Director, ojalá verdad podamos contar con esa maquinaria rápido en los entes territoriales.

Gracias Presidenta, bienvenido Director siempre, deseo que lo dejen, no en encargo, sino lo ratifiquen y que podamos de verdad trabajar de la mano en esta Comisión con usted, para poder aportar, esto no lo tome como un debate crítico, es un debate de aportes en búsqueda de soluciones, ojalá podamos de verdad trabajar de manera armónica y en equipo con la Comisión y la DIAN para sacar adelante ese recaudo que hoy presenta un rezago de seis billones ya para mayo de lo proyectado y que está proyectado, incluso que sea más grande a diciembre 31, cuando terminemos nuestra vigencia fiscal. Muchas gracias querida Presidenta y por su intermedio también agradecer a los funcionarios que asistieron al Debate de Control Político.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, certifica que la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, asistió y votó de manera remota lo sometido a consideración por parte de la Presidencia de esta Célula Congresional durante el desarrollo de la sesión de la fecha; conectándose desde el link enviado por la Oficina de Planeación y Sistemas de esta Corporación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 2436 de 2024, “Por medio de la cual se crea la modalidad de Licencia de maternidad para mujeres electas en corporaciones públicas, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres, se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones - licencia de maternidad para mujeres en política”.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Bueno gracias a los compañeros. Doctor Llinás, muchísimas gracias por el espacio, esta es su Comisión y será bienvenido siempre.

Se levanta la sesión, siendo la 1:49 de la tarde y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias apreciados Representantes y funcionarios. La Presidenta levantó la sesión a la 1:49 de la tarde, mañana, 10:00 de la mañana citó la Presidencia.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidente

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General